



COLEGIO MARGARITA NASEAU

"Educando con Delicadeza, Bondad y Sencillez"

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

2026



Hijas de la Caridad
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA
DE LA MISIÓN AMÉRICA - SUR

ÍNDICE

HISTORIAL DE VERSIONES - AÑO 2026	5
ELABORACIÓN	5
HISTORIAL DE MODIFICACIONES	6
ANTECEDENTES	7
MISIÓN	8
VISIÓN	8
VALORES	8
SELLOS EDUCATIVOS	9
FUNDAMENTO	10
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES	11
FICHA DE INFORMACIÓN	15
COMUNICACIONES	24
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	24
ALARMA	24
RELACIONES PÚBLICAS	25
EVALUACIÓN POSTERIOR A LA EMERGENCIA	26

SIMULACRO	27
RESPONSABILIDADES	28
COMITÉ DE SEGURIDAD	28
DOCENTES, TÉCNICOS DE AULA/ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	28
AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS	29
ENCARGADA ENFERMERÍA	30
ESTUDIANTES	30
APODERADOS, VISITANTES Y TRABAJADORES TRANSITORIOS	31
EQUIPO HUMANO QUE ACTÚA FRENTE A UNA EMERGENCIA	32
PROTOCOLO DE EMERGENCIAS DE ORIGEN TÉCNICO	33
EMERGENCIA DE ORIGEN TÉCNICO NO CONTROLABLE -INCENDIO	33
EMERGENCIA DE ORIGEN TÉCNICO- FUGA DE GAS	36
EMERGENCIA DE ORIGEN TÉCNICO- CORTE DE SUMINISTROS (AGUA/ELECTRICIDAD)	40
PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL	41
EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL- INUNDACIÓN POR DESBORDE DE ESTERO /TEMPORAL DE LLUVIA U OTRA SITUACIÓN	41
EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL-SISMO	43
EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL-TERREMOTO	46
EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL-TROMBA MARINA	50
EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL-AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	53
EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL-HURTO	55
EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL-INCIDENTE CON ARMA DE FUEGO	55
PROTOCOLO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	56

EMERGENCIA DE ORIGÉN MÉDICA – PARO CARDIORESPIRATORIO	56
PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN PREVENTIVA	58
ANEXOS	60
ANEXO N°1: PLANOS POR NIVEL	60
ANEXO N°2: PAUTA EVALUACIÓN SIMULACRO	64
ANEXO N°3: PAUTA INSPECCIÓN EXTINTORES	67
ANEXO N°4: PAUTA INSPECCIÓN REDES HÚMEDAS	68
ANEXO N°5: IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO	69
ANEXO N°6: IDENTIFICACIÓN DE RUTA A PUNTO DE ENCUENTRO EN ALTURA	70
ANEXO N°7: IDENTIFICACIÓN DE CURSOS Y ESTUDIANTES	71

HISTORIAL DE VERSIONES - AÑO 2026

VERSIÓN	FECHA	CONTENIDO	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1.0-2026	31-03-2026	Documento oficial revisado y aprobado	Revisión y aprobación completa del Plan Integral de Seguridad Escolar.
1.1-2026	22-09-2026	Actualización	Se incorporan modificaciones y/o precisiones en los siguientes apartados: a) Antecedentes b) Fundamento c) Objetivo general y específicos d) Definiciones e) Ficha de información f) Comunicaciones g) Alarma h) Relaciones publicas i) Evaluación posterior a emergencia j) Simulacros k) Responsables l) Emergencias de origen técnico m) Emergencias de origen natural n) Emergencias de origen social
	29-09-2026	Término de actualizaciones	Término de actualizaciones conforme a los lineamientos internos del establecimiento y a la normativa legal vigente aplicable.

VERSIÓN VIGENTE: 1.1-2026

ELABORACIÓN

El documento fue generado por Gabriel Fuentes Améstica, Asesor en Prevención de Riesgos. Con fecha última modificación: 29-09-2026.


GABRIEL FUENTES AMÉSTICA
Ing. en Prev. de Riesgos
RUT: 16.807.630 - 4
CON .FP - 1999

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Nº	DESCRIPCIÓN	PÁGINA(S)
1	Sección de historial de versiones año 2026	5
2	Sección de historial de modificaciones	6
3	Sección de antecedentes	7-8
4	Sección de fundamento	10
5	Sección objetivo general	10
6	Sección de objetivos específicos	10-11
7	Sección de modificaciones y actualizaciones	11
8	Sección de definiciones	12-15
9	Sección ficha de información	15-23
10	Sección comunicaciones	24
11	Sección alarma	24-25
12	Sección relaciones públicas	25-26
13	Sección evaluación posterior a la emergencia	26-27
14	Sección simulacros	27-28
15	Sección responsables	28-31
16	Sección emergencia de origen técnico – incendio	33-36
17	Sección emergencia de origen técnico – fuga de gas	36-40
18	Sección emergencia de origen técnico – corte de suministros	40-41
19	Sección emergencia de origen natural – inundación por desborde de estero/temporal de lluvia u otra situación	41-43
20	Sección emergencia de origen natural – sismo	43-46
21	Sección emergencia de origen natural – terremoto	46-49
22	Sección emergencia de origen natural – tromba marina	50-53
23	Sección emergencia de origen social – aviso de artefacto explosivo	53-54
24	Sección emergencia de origen social – incidente con arma de fuego	55-56

ANTECEDENTES

El Colegio Margarita Naseau inició sus funciones en el año 1961 y desde entonces, se encuentra emplazado en calle Riquelme N° 1211, comuna de Tomé, Región del Biobío.

Actualmente, cuenta con un equipo humano conformado por docentes y asistentes de la educación, quienes desarrollan una labor comprometida con la formación integral y el bienestar de las y los estudiantes. A esta comunidad educativa se suman más de 900 estudiantes, distribuidos en cursos A y B, que abarcan desde los niveles de pre kínder hasta cuarto año de enseñanza media.

De acuerdo con el análisis de los antecedentes históricos del establecimiento, durante el año 2010, a raíz del terremoto ocurrido el 27 de febrero y del posterior tsunami que afectó las costas del país, el colegio se vio principalmente afectado por la inundación provocada por este último fenómeno. Esta situación se relaciona con la ubicación del establecimiento en un área susceptible de inundación por tsunami, de acuerdo con la Carta de Inundación por Tsunami (CITSU) elaborada por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), así como con la información disponible en el Visor Chile Preparado del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

Asimismo, en determinadas ocasiones, producto de frentes de mal tiempo y precipitaciones intensas, se han registrado inundaciones en el frontis del establecimiento, constituyendo un factor de riesgo adicional que debe ser considerado dentro de las medidas de prevención y respuesta ante emergencias.

En este contexto, y con el propósito de fortalecer la seguridad y promover una adecuada cultura de prevención entre todos los integrantes de la comunidad educativa, se desarrollarán actividades informativas y simulacros de emergencia, procurando la participación activa de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y demás integrantes del establecimiento.

Estas actividades permitirán evaluar los protocolos establecidos, identificar fortalezas y aspectos susceptibles de mejora, reconocer eventuales dificultades durante los procesos de evacuación y adoptar las medidas correctivas necesarias. De esta manera, se busca que ante la ocurrencia de una emergencia real, la comunidad educativa cuente con los conocimientos, procedimientos y herramientas necesarias para actuar de manera organizada, oportuna y segura.

En virtud de lo anterior, el establecimiento pone a disposición de toda su comunidad educativa el presente Plan Integral de Seguridad Escolar (en adelante PISE), instrumento que establece las acciones, responsabilidades y procedimientos destinados a prevenir y responder adecuadamente frente a las distintas situaciones de emergencia que pudieran afectar al establecimiento.

MISIÓN

El colegio Margarita Naseau es una comunidad educativa cristocéntrica, según el carisma de San Vicente de Paúl y de Santa Luisa de Marillac, formador de personas íntegras, veraces con altas expectativas de su proyecto de vida, en estrecho vínculo con las familias, para ser agentes de cambio en la futura sociedad, potenciando las habilidades para el siglo XXI.

VISIÓN

Somos un colegio de la Compañía de las Hijas de la Caridad en Chile, Católico, Mariano, Vicentino - Luisiano de calidad, que trabajamos para formar personas íntegras con habilidades para el Siglo XXI y competencias de liderazgo al servicio de la sociedad.

VALORES

- a) **Caridad:** San Vicente nos dice que la caridad consiste: en el amor a nuestro Señor y en el amor a los pobres. Es la primera virtud vicentina y nos lleva. El pensamiento vicentino hace de la caridad y de la justicia la base del trato con los demás. La caridad debe ser afectiva y efectiva; contagiosa y creativa.
- b) **Humildad:** Para San Vicente la humildad es reconocer que todo bien procede de Dios y que nos exige evitar el aplauso del mundo (I, 495, IX, 546.767). La humildad nos ayuda a ser personas agradecidas y a fomentar el espíritu de servicio, creando en nosotros un sentimiento de paz. Nos invita a dejarnos evangelizar por los pobres.
- c) **Sencillez:** San Vicente nos decía: "...es la virtud que más aprecio y en la que pongo más atención en mi conducta, (I, 284) Dios me ha dado un aprecio tan grande de la sencillez, que la llamo mi Evangelio. Siento una especial devoción y consuelo al decir las cosas como son" (IX, 546) . Equivale a la verdad y a la pureza de intención, aparta de nuestras palabras y acciones todo aquello que puede ser falso e incoherente. Nos ayuda a buscar y practicar la verdad.
- d) **Respeto:** Consideración del otro en el marco de los derechos y los deberes en un contexto de relaciones de reciprocidad y de entendimiento. El respeto asume la diversidad cultural y la dignidad de la persona como horizonte supremo de la convivencia. También considera la importancia de la naturaleza, digna de ser contemplada y conservada en relación al crecimiento de la humanidad. Este valor se manifiesta en el diálogo, la mansedumbre, cordialidad, escucha, serenidad y en la integración de las personas.

- e) **Responsabilidad:** Es la toma de conciencia de los actos personales y sociales que conducen a un compromiso en perspectiva de presente y futuro para el desarrollo de su vida y de la sociedad, asumiendo sus desafíos personales, valorando a los otros e insertándose en la dinámica transformadora de su entorno. Este valor se manifiesta en el compromiso, en el trabajo y en la búsqueda de la justicia.
- f) **Mansedumbre:** Es la docilidad y suavidad que se muestra en el carácter o se manifiesta en el trato. La mansedumbre es ser acogedor, amable, afable, y tener un rostro sereno, para ofrecer consuelo y confianza hacia los que se nos acercan. En palabras de San Vicente: “Mansedumbre entre nosotros y mansedumbre y paciencia con el prójimo”. (XI, 588-589) “Sólo a las almas que tienen mansedumbre se les concede poder discernir las cosas” (IX, 478-479).

SELLOS EDUCATIVOS

- a) **Formación Integral Vicentina:** Asumimos la formación integral de nuestros estudiantes desarrollando al máximo sus potencialidades y habilidades con una pedagogía acogedora, abierta y flexible a semejanza de Margarita Naseau y nuestros Santos Fundadores para la construcción de un proyecto de vida exitoso y solidario.
- b) **Impronta Científica – Tecnológica:** Fieles a nuestra impronta científica y tecnológica impulsamos el enfoque indagatorio y el uso de las tics para el aprendizaje y como medio de comunicación efectiva.
- c) **Desarrollo de habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio:** Proyectamos la educación más allá del aula favoreciendo el desarrollo de las habilidades socioemocionales, espirituales y de servicio de toda la Comunidad Educativa.
- d) **Sentido de pertenencia y colaboración familia- colegio:** Valoramos el sentido de pertenencia de toda la Comunidad Educativa a nuestro Proyecto educativo, propiciando canales de comunicación y participación, creando vínculos para mantener la adhesión a nuestro proyecto educativo vicentino fortaleciendo la identidad con la Institución.

FUNDAMENTO

Los integrantes de la comunidad educativa se encuentran potencialmente expuestos a situaciones de emergencia de origen interno o externo que podrían afectar su integridad física, emocional y las condiciones normales de funcionamiento del establecimiento. En este contexto, el PISE constituye una herramienta de trabajo colaborativo, educativo y preventivo, orientada a fortalecer la preparación y capacidad de respuesta de toda la comunidad educativa frente a situaciones de emergencia.

El PISE contempla protocolos, procedimientos y acciones destinadas a prevenir y reducir los riesgos asociados a las distintas amenazas que pudieran afectar al establecimiento, así como a establecer pautas claras de actuación ante una emergencia potencial o declarada. Su implementación busca minimizar las condiciones de riesgo, promover una adecuada cultura de prevención y favorecer una respuesta organizada, oportuna y coordinada por parte de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de la comunidad educativa.

En este sentido, resulta fundamental que todos los miembros de la comunidad conozcan sus responsabilidades, los procedimientos establecidos, vías de evacuación, puntos de encuentro y las medidas de protección definidas para cada situación de emergencia. La preparación permanente, junto con la realización de actividades informativas y simulacros, permitirá fortalecer las capacidades de prevención y respuesta, contribuyendo a proteger la vida y la integridad de las personas y a disminuir los posibles efectos derivados de una emergencia.

OBJETIVO GENERAL

Establecer y poner a disposición de la comunidad educativa los protocolos, procedimientos y acciones que deberán aplicarse frente a situaciones de emergencia o riesgo que puedan ocurrir durante la jornada escolar o laboral, considerando a estudiantes, personas trabajadoras, padres, madres, apoderados, visitantes y toda persona que se encuentre al interior del establecimiento al momento de una emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Informar y orientar a las personas trabajadoras del establecimiento respecto de sus responsabilidades, funciones y acciones que deberán desarrollar antes, durante y después de una situación de emergencia.
- b) Constituir y mantener operativo el Comité de Seguridad Escolar, estableciendo sus integrantes, funciones y responsabilidades de acuerdo con las necesidades y características del establecimiento.
- c) Mantener actualizados los protocolos, procedimientos y medidas de respuesta frente a las diferentes situaciones de emergencia potenciales que puedan afectar al establecimiento.
- d) Difundir el contenido del PISE entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, promoviendo su conocimiento y aplicación.
- e) Mantener el PISE actualizado y disponible para padres, madres, apoderados, personas trabajadoras, estudiantes y cualquier persona que requiera conocer las medidas y procedimientos de seguridad establecidos por el establecimiento.
- f) Planificar y ejecutar periódicamente simulacros de emergencia, procurando la participación de estudiantes, personas trabajadoras, padres, madres, apoderados y demás personas que se

encuentren en el establecimiento, con el propósito de evaluar la efectividad de los procedimientos establecidos e identificar oportunidades de mejora.

- g)** Fortalecer una cultura de prevención y autocuidado en la comunidad educativa, promoviendo conductas responsables y una respuesta organizada, oportuna y coordinada frente a situaciones de emergencia.

ALCANCE

A toda la comunidad educativa perteneciente al Colegio Margarita Naseau, incluyendo a visitantes y quienes se interesen en su contenido.

MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES

El presente documento deberá ser revisado, modificado y/o actualizado cada vez que se produzcan cambios que puedan afectar su aplicación, procedimientos, responsabilidades o medidas de seguridad. Como mínimo, deberá ser actualizado cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- a)** Cambio de las personas trabajadoras que tengan asignadas responsabilidades o funciones específicas frente a una situación de emergencia.
- b)** Modificación o renovación de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.
- c)** Cambio, incorporación o reasignación de funciones y responsabilidades establecidas en el PISE.
- d)** Construcción, ampliación, remodelación o modificación de la infraestructura del establecimiento.
- e)** Modificación de la ubicación de puntos de encuentro, vías y rutas de evacuación, extintores, equipos de emergencia, sistemas de iluminación de emergencia u otros elementos destinados a la prevención y respuesta ante emergencias.
- f)** Identificación de una nueva amenaza o situación de emergencia que no se encuentre contemplada en los protocolos vigentes.
- g)** Detección de deficiencias o necesidades de mejora durante la ejecución de simulacros, ejercicios de evacuación o situaciones de emergencia reales.
- h)** Modificación de normativa, instrucciones o antecedentes técnicos que inciden en las medidas de seguridad aplicables al establecimiento.

Independiente de las situaciones señaladas anteriormente, el contenido del PISE deberá ser revisado, como mínimo, de manera semestral, con el propósito de verificar su vigencia, pertinencia y aplicabilidad.

Toda modificación o actualización realizada deberá quedar debidamente registrada en el historial determinado para este fin.

DEFINICIONES

- a) **Alarma:** Aviso o señal preestablecida que indica la ocurrencia de una emergencia o la necesidad de ejecutar un procedimiento de respuesta, de acuerdo con los protocolos establecidos por el establecimiento. Puede consistir en campanas, timbres, sirenas, alarmas u otras señales previamente definidas y conocidas por la comunidad educativa.
- b) **Alerta:** Estado preventivo que se establece ante la posibilidad de ocurrencia de una emergencia, con el propósito de mantener informada y preparada a la comunidad educativa para la eventual activación de los procedimientos de respuesta correspondientes.
- c) **Amago de incendio:** Fuego incipiente o de pequeñas proporciones que puede ser controlado y extinguido oportunamente mediante el uso de los medios de extinción disponibles, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan y por personal que cuente con la capacitación correspondiente.
- d) **Amenaza:** Fenómeno o situación de origen natural o generado por la acción humana que puede ocasionar lesiones, daños materiales, interrupción de actividades o afectación al entorno.
- e) **Autocuidado:** Conjunto de conductas y acciones responsables que permiten a las personas proteger su propia integridad y contribuir a la seguridad de quienes las rodean, especialmente durante situaciones de emergencia.
- f) **Balacera:** Situación en la que se producen disparos de armas de fuego, cuyo origen, dirección o participantes pueden ser desconocidos para las personas que se encuentran en el establecimiento, generando un riesgo para la integridad física de la comunidad educativa.
- g) **Emergencia:** Situación ocasionada por un fenómeno natural, accidente o acción humana que puede generar lesiones o afectar la integridad de las personas, las instalaciones o el normal funcionamiento del establecimiento, y que requiere la aplicación inmediata de medidas de respuesta y control.
- h) **Evacuación:** Acción organizada y ordenada mediante la cual las personas se desplazan desde un lugar que presenta una condición de riesgo hacia una zona o lugar previamente establecido como seguro, siguiendo las vías de evacuación definidas.
- i) **Evacuación externa:** Desplazamiento de las personas desde el establecimiento hacia un lugar seguro ubicado fuera de sus dependencias, de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos para la emergencia correspondiente.

- j) **Extintor:** Equipo portátil destinado a controlar y extinguir fuegos incipientes, mediante la descarga de un agente extintor sobre el fuego. En el establecimiento se dispone de extintores de Polvo Químico Seco (PQS) y Dióxido de Carbono (CO₂).
- k) **Fuga de gas:** Liberación accidental o no controlada de gas desde una instalación, cilindro, equipo o sistema, que puede generar riesgo de intoxicación, incendio o explosión para las personas y las instalaciones.
- l) **Iluminación de emergencia:** Sistema de iluminación destinado a proporcionar visibilidad cuando se interrumpe o falla el suministro eléctrico normal, permitiendo facilitar el desplazamiento seguro de las personas y la evacuación del establecimiento.
- m) **Incendio:** Fuego no controlado que puede propagarse y ocasionar lesiones a las personas, daños a las instalaciones y/o afectar bienes y estructuras.
- n) **Inundación:** Ocupación temporal de terrenos o espacios que habitualmente se encuentran secos, producto de la acumulación o desborde de agua proveniente de lluvias, cursos de agua, marejadas, tsunamis u otras fuentes.
- o) **Mapa de riesgo:** Representación gráfica del establecimiento y su entorno en la que se identifican y localizan las amenazas, condiciones de vulnerabilidad, zonas expuestas, recursos disponibles, vías de evacuación, zonas de seguridad y otros elementos relevantes para la gestión del riesgo.
- p) **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE):** Instrumento de gestión que establece acciones, procedimientos, responsabilidades y medidas de prevención, preparación y respuesta destinadas a proteger la vida y la integridad de las personas que forman parte de la comunidad educativa, así como a reducir los efectos de las emergencias y facilitar una respuesta organizada y oportuna.
- q) **Prevención:** Conjunto de acciones destinadas a evitar la ocurrencia de situaciones de emergencia o a reducir la probabilidad y/o las consecuencias de sus posibles impactos.
- r) **Punto de encuentro:** Lugar previamente determinado donde las personas se reúnen después de una evacuación, con el propósito de facilitar el control, organización y verificación de la comunidad educativa.
- s) **Red húmeda:** Sistema destinado al control de incendios incipientes, compuesto por una manguera conectada a la red de abastecimiento de agua del establecimiento, cuya utilización debe realizarse de acuerdo con las condiciones de seguridad y por personas que cuenten con la capacitación correspondiente.

- t) **Respuesta:** Conjunto de acciones que se ejecutan durante y después de una emergencia con el propósito de proteger la vida y la integridad de las personas, controlar la situación y reducir sus consecuencias.
- u) **Riesgo:** Probabilidad de que una amenaza produzca consecuencias negativas sobre las personas, infraestructura, bienes o funcionamiento del establecimiento, considerando las condiciones de exposición y vulnerabilidad existentes.
- v) **Robos:** Acción mediante la cual una persona se apropia de bienes ajenos utilizando violencia o intimidación sobre las personas, conforme a la legislación vigente. Para efectos del PISE, corresponde a una situación que puede requerir la activación de medidas de seguridad y respuesta.
- w) **Salida de emergencia:** Puerta o acceso habilitado, señalizado y destinado a facilitar la evacuación segura y expedita de las personas desde el establecimiento o determinado sector hacia un lugar seguro.
- x) **Simulacro de emergencia:** Ejercicio planificado y controlado que permite practicar y evaluar los procedimientos de respuesta ante una emergencia, así como el comportamiento de la comunidad educativa, la coordinación de los responsables y la eficacia de las medidas establecidas en el PISE.
- y) **Sismo:** Movimiento de la superficie terrestre producido por la liberación repentina de energía en el interior de la Tierra. Sus características y efectos pueden variar según la magnitud, profundidad, ubicación y condiciones del territorio afectado.
- z) **Terremoto:** Sismo que, debido a sus características y a las condiciones del territorio afectado, puede producir efectos significativos sobre las personas, las construcciones y/o el entorno.
- aa) **Tromba marina:** Fenómeno meteorológico que consiste en una columna de aire en rotación que se desarrolla sobre una superficie de agua y que puede estar asociada a una nube convectiva. Puede generar fuertes vientos, oleaje y desplazamiento de objetos, constituyendo un riesgo para las personas y las instalaciones ubicadas en sectores expuestos.
- bb) **Tsunami:** Serie de ondas de gran longitud generadas principalmente por un desplazamiento significativo del fondo marino, generalmente asociado a un terremoto submarino. Al aproximarse a la costa, las ondas pueden aumentar considerablemente su altura y provocar inundaciones y fuertes corrientes, generando riesgo para las personas y las estructuras ubicadas en zonas expuestas.

cc) **Vías de evacuación:** Recorridos previamente establecidos, despejados, señalizados y habilitados para permitir el desplazamiento seguro y ordenado de las personas desde un lugar de riesgo hacia una zona de seguridad o punto de encuentro.

dd) **Vulnerabilidad:** Condición determinada por factores físicos, sociales, económicos, ambientales o de otro tipo que aumenta la posibilidad de que las personas, la infraestructura o los servicios sean afectados ante la ocurrencia de una amenaza.

FICHA DE INFORMACIÓN

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO E INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO			
SOSTENEDOR		Fundación Educacional Margarita Naseau	
NOMBRE DEL EDIFICIO		Colegio Margarita Naseau	
MODALIDAD		Diurna	
RBD		4865-8	
DIRECCIÓN		Riquelme N°1211	
TELÉFONO		41-2653441	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		contacto@colegiomn.cl	
REPRESENTANTE LEGAL		Anabella Rosinelli Medina	
DIRECTORA		Sandra Espinoza Ceballos	
ORGANISMO ADMINISTRADOR DE LA LEY 16.744		Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) – N° Adherente 279521	
ACCESO AL EDIFICIO		Riquelme N°1211	
COMUNA		Tomé	
NIVELES		CAPACIDAD	MATRICULA
PARVULARIA	PREKÍNDER A	35	32
	PREKÍNDER B	35	31
	KÍNDER A	35	34
	KÍNDER B	35	35
PRIMER CICLO	1°A	35	35
	1°B	35	35
	2°A	35	35
	2°B	35	35
	3°A	35	35
	3°B	35	35
	4°A	35	35
	4°B	35	36
SEGUNDO CICLO	5°A	35	35

	5°B	35	35
	6°A	35	35
	6°B	35	35
	7°A	35	35
	7°B	35	34
	8°A	35	35
	8°B	35	35
ENSEÑANZA MEDIA	1°MA	35	36
	1°MB	35	33
	2°MA	35	35
	2°MB	35	35
	3°MA	35	34
	3°MB	35	33
	4°MA	35	35
	4°MB	36	35
TOTAL		969	
PERSONAS TRABAJADORAS		102	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO			
NIVEL	CURSO(S)	ENTRADA	SALIDA
PARVULARIA	PREKÍNDER	14:00	18:30 Lunes, miércoles, jueves y viernes 18:00 Martes
	KÍNDER	08:00	12:30 Lunes a viernes
PRIMER CICLO	PRIMERO	14:00	19:00 Lunes, miércoles, jueves y viernes 18:00 Martes
	SEGUNDO		
	TERCERO		
	CUARTO		
SEGUNDO CICLO	QUINTO	08:00	13:00 ó 13:45 de Lunes a Viernes
	SEXTO		
	SÉPTIMO		
	OCTAVO		
ENSEÑANZA MEDIA	PRIMERO MEDIO	08:00	16:00 Lunes a jueves 13:00 Viernes
	SEGUNDO MEDIO		
	TERCERO MEDIO		
	CUARTO MEDIO		

2.- CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO		
PISOS SOBRE NIVEL DE LA CALLE N°	3	
PISOS BAJO EL NIVEL DE LA CALLE N°	0	
DEPENDENCIAS	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
	Salas de clases	18
	Camarines estudiantes	2
	Comedor estudiantes	1
	Comedor funcionarios	2
	Baños	10
	Cocina	1
	Sala de contención	1
	Sala de profesores	1
	Oficinas	15
	Enfermería	1
	Gimnasio	1
	Patio parvularia	2
	Patio primer/segundo ciclo	1
	Patio enseñanza media	1
	Biblioteca CRA	1
	Laboratorio de ciencias	1
	Capilla	1
	Laboratorios de computación	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	Educativa	

DESTINOS O ACTIVIDADES PRINCIPALES POR PISO		
1° PISO	2° PISO	3° PISO
● Hall-portería ● Secretaría ● Sala de clases de estudiantes ● Oficinas administrativas ● Sala de profesoras y profesores ● Baños estudiantes y funcionarios ● Camarines estudiantes ● Inspectoría Básica ● Gimnasio ● Comedores ● Patios ● Laboratorio de ciencias	● Sala de clases de estudiantes ● Baños estudiantes ● Comedor de estudiantes ● Inspectoría Enseñanza media ● Oficinas administrativas ● Salas PIE y profesionales ● Capilla ● Biblioteca CRA ● Aulas de recursos	● Sala de clases de estudiantes ● Baños estudiantes ● Salas de computación ● Laboratorio de idiomas ● Oficinas profesionales ● Inspectoría Enseñanza media
IMPLEMENTOS SALA DE ENFERMERÍA		
Collar cervical pediátrico	Collar cervical adulto	Toma presión de manga
Oxímetro adulto	Hemoglucotest	Silla de ruedas
Termómetro infrarrojo	Pinzas y tijeras	Botiquín portable
DESFIBRILADORES		
1) Costado de enfermería (cuenta con parche adulto/pediátrico y kit de emergencia) 2) Acceso a inspectoría de enseñanza media (cuenta con parche adulto/pediátrico y kit de emergencia)		

3.- ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIO	
BOCINA DE ALARMA DE INCENDIO	No
DETECTOR DE HUMO	No
DETECTORES DE CALOR	No
PALANCAS DE ALARMA DE INCENDIO	No

4.- SISTEMA DE COMUNICACIÓN		
TELÉFONOS	Ambulancia	131
	Bomberos	132
	Carabineros	133
	Policía de Investigaciones	134
	1° Comisaría de Carabineros -Tomé	412141278
	Plan cuadrante Carabineros 02*	981588178
	Plan cuadrante Carabineros 01**	981589524
	1°Compañía de Bomberos - Tomé	41 2657198
	5° Compañía de Bomberos – Tomé	41 2650306
	Seguridad Pública -Tomé	412174406 800100165
	Call Center Mutual CChC	6002000555
	Rescate Mutual CChC	1407
	Compañía de electricidad – CGE	800800767
	Compañía de agua – ESSBIO	6003724000 6003311000
	Compañía de gas – GASCO	600600779
*Número designado por cuadrante de ubicación del establecimiento.		
**Si no se logra tomar contacto con el cuadrante designado (02), llamar al del cuadrante 01.		
SISTEMA ALTAVOCES	Si, radio interna del establecimiento	

5.- SISTEMA DE COMBATE INCENDIO	
RED SECA	No
RED HÚMEDA	PRIMER PISO
	● Gabinete A: Pasillo de oficinas - edificio nuevo. ● Gabinete B: Patio techado enseñanza media - edificio nuevo. ● Gabinete C: Comedor de estudiantes-edificio nuevo.
	SEGUNDO PISO
	● Gabinete D: Fuera de Inspectoría-edificio nuevo. ● Gabinete E: Frente a baño de estudiantes-edificio nuevo. ● Gabinete F: Comedor de estudiantes-edificio nuevo.
	TERCER PISO
	● Gabinete G: Frente aulas-edificio nuevo <i>Ver anexo N°1</i>

EXTINTORES PORTÁTILES

- **Extintor 1 (PQS):** 1° Piso- Edificio antiguo- Patio techado parvularia
- **Extintor 2 (PQS):** 1° Piso- Edificio antiguo- Hall de Aulas
- **Extintor 3 (PQS):** 2° Piso – Edificio antiguo- Hall de Aulas
- **Extintor 4 (PQS):** 3° Piso – Edificio antiguo- Hall de Aulas
- **Extintor 5 (CO₂):** 3° Piso – Sala de enlaces (computación)
- **Extintor 6 (PQS):** 1° Piso – Edificio antiguo- Acceso a gimnasio
- **Extintor 7 (PQS):** 1° Piso – Edificio antiguo- Final de gimnasio
- **Extintor 8 (PQS):** 2° Piso – Edificio antiguo- Fuera de capilla
- **Extintor 9 (PQS):** 2° Piso – Edificio antiguo- Entre sala de integración y diferencial
- **Extintor 10(PQS):** 1° Piso – Edificio antiguo- Fuera de inspección de básica
- **Extintor 11 (PQS):** 1° Piso – Edificio antiguo- Portería
- **Extintor 12 (PQS):** 2° Piso – Edificio antiguo- Administración
- **Extintor 13 (PQS):** 1° Piso – Edificio nuevo- Pasillo de administración
- **Extintor 14 (PQS):** 1° Piso – Edificio nuevo- Entre baños de estudiantes
- **Extintor 15 (CO₂):** 1° Piso – Edificio nuevo- Laboratorio de ciencias
- **Extintor 16 (PQS):** 1° Piso – Edificio nuevo- Comedor de estudiantes
- **Extintor 17 (PQS):** 2° Piso – Edificio nuevo- Fuera de sala N°2
- **Extintor 18 (PQS):** 2° Piso – Edificio nuevo- Frente de sala N°4
- **Extintor 19 (CO₂):** 2° Piso – Edificio nuevo- Biblioteca CRA
- **Extintor 20 (PQS):** 2° Piso – Edificio nuevo- Comedor de estudiantes
- **Extintor 21 (PQS):** 3° Piso – Edificio nuevo- Frente al ascensor

	TOTAL, DE EXTINTORES: 21 <i>Ver anexo N°1</i>
RED INERTE DE ELECTRICIDAD	No

6.- VÍAS DE EVACUACIÓN Y PUNTO DE ENCUENTRO	
VÍAS DE EVACUACIÓN	Si <i>Ver anexo N°1</i>
PUNTO DE ENCUENTRO	Si Punto de encuentro N°1: Plaza Lisa Peter Punto de encuentro N°2 : Cerro Navidad

7.- ELECTRICIDAD	
TABLEROS	Si <i>Ver anexo N°1</i>
GRUPO ELECTRÓGENO	No
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA	Si <i>Ver anexo N°1</i>

8.- COMBUSTIBLE	
GAS	Si <i>Ver anexo N°1</i>
MEDIDORES	No aplica

9.- ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE	
ESTANQUE DE GAS	Si
ESTANQUE DE PETROLEO	No aplica
10.-SISTEMA CENTRALIZADO DE VENTILACIÓN	
SISTEMA CENTRALIZADO	Sólo aire acondicionado
TABLERO DE COMANDO	No aplica
TOMA DE AIRE	No aplica

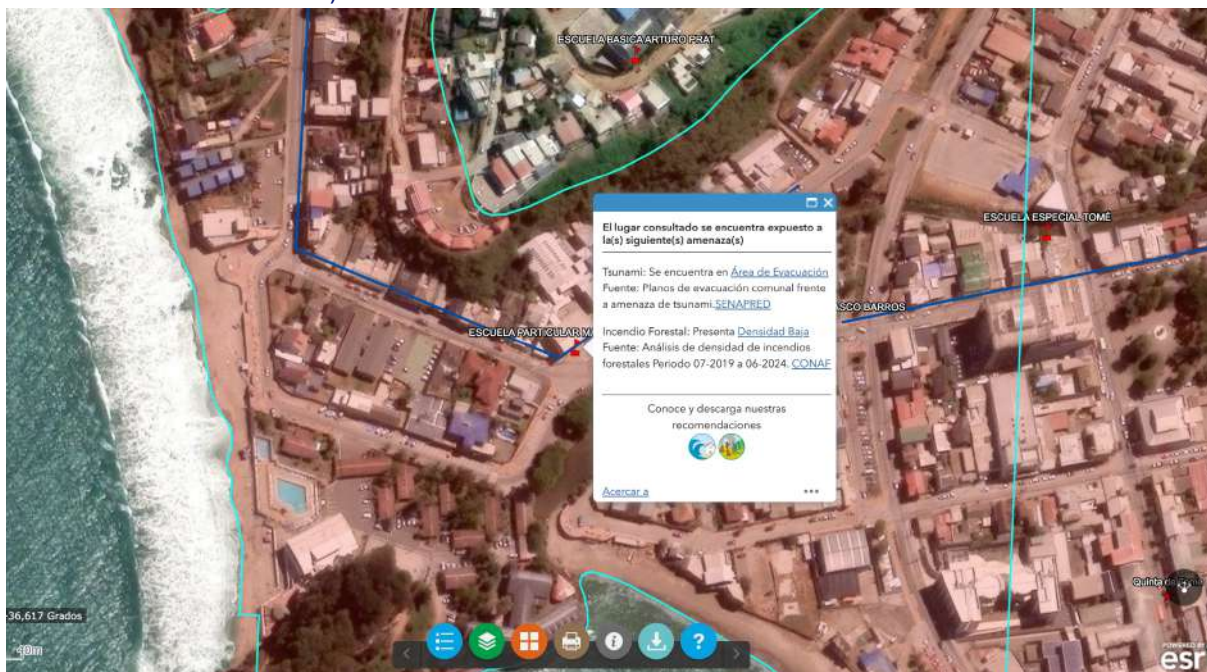
11.-ASCENSORES	
NÚMERO DE ASCENSORES	1
CAPACIDAD MÁXIMA DE PERSONAS	8
CAPACIDAD MÁXIMA DE KILOS	630
TIPO DE MÁQUINA	Tracción
LLAVE PARA BOMBEROS	En Portería

12.-VISOR CHILE PREPARADO

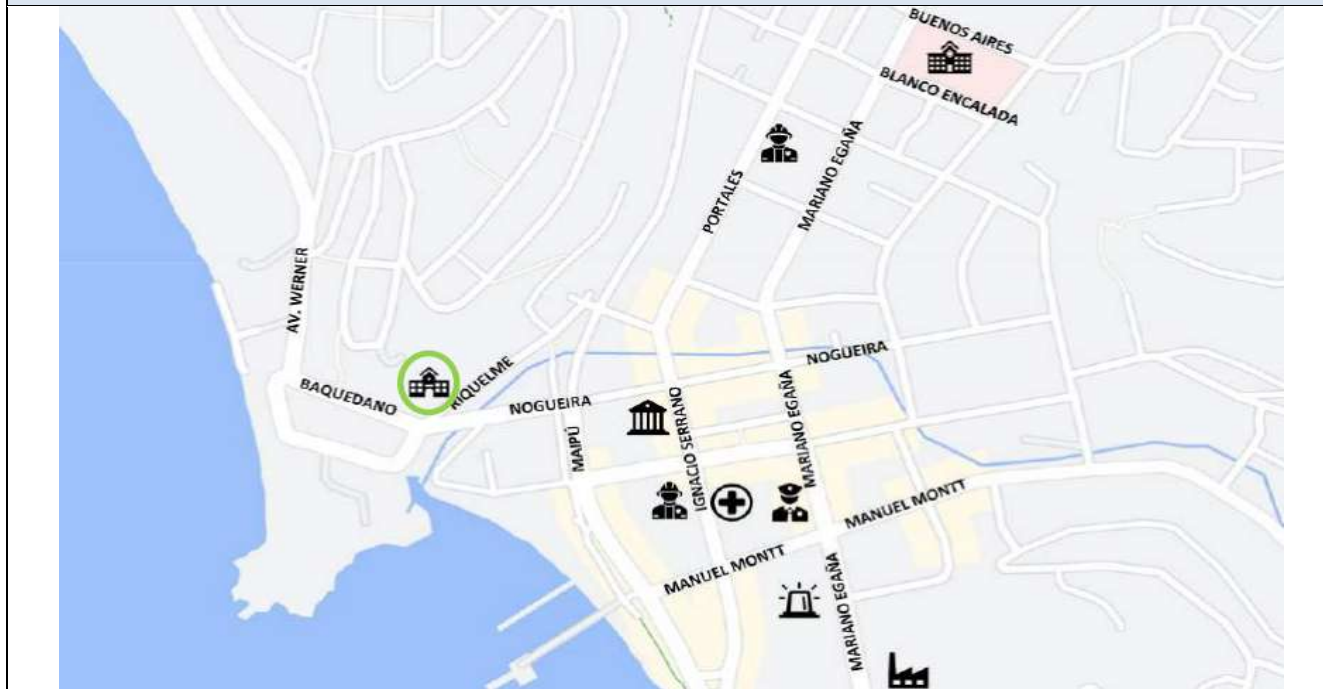
El Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), ha puesto a disposición una aplicación gráfica e interactiva denominada “Visor Chile Preparado”, a través de ella, por medio de la ubicación del establecimiento, se puede visualizar si existe la exposición frente a tres de las amenazas de mayor connotación que afectan el territorio nacional: Volcánica, Incendios Forestales y Tsunami.

De acuerdo a lo anterior, se indica la exposición a eventos como:

- Tsunami
- Incendio forestal *Con baja densidad (1 a 3 Incendios Forestales por kilómetro cuadrado ocurridos en los últimos cinco años).



13.-ZONA DE EMPLAZAMIENTO



SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO	DIRECCIÓN
	Colegio Margarita Naseau	Riquelme N°1211
	Ilustre Municipalidad de Tomé	Ignacio Serrano N°1185
	Hospital de Tomé	Mariano Egaña N°1640
	1° Compañía de Bomberos	Portales N°1434
	5° Compañía de Bomberos	Ignacio Serrano N°1097
	Cruz Roja	Ignacio Serrano N°1060
	1° Comisaría de Carabineros	Mariano Egaña N°1001
	Policía de Investigaciones	Mariano Egaña N°909
	Fábrica Crossville	Mariano Egaña N°820

COMUNICACIONES

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

En caso de que sea necesario realizar un proceso de evacuación, se utilizarán los sistemas de alarma establecidos por el establecimiento. La señal deberá ser conocida previamente por toda la comunidad educativa, de manera que permita identificar oportunamente la necesidad de iniciar el procedimiento de evacuación correspondiente.

En aquellos sectores donde la señal sonora no sea audible o no pueda ser percibida adecuadamente, se utilizarán megáfonos u otros medios disponibles, con el propósito de transmitir las instrucciones de evacuación de manera clara y oportuna.

Durante una emergencia, la comunidad educativa deberá mantener la calma, atender las instrucciones de los responsables de la evacuación y dirigirse por las vías de evacuación establecidas hacia la zona de seguridad correspondiente.

Una vez controlada la emergencia, no se permitirá el reingreso al establecimiento hasta que exista autorización expresa de la autoridad competente, de los servicios de emergencia o de la persona responsable de la emergencia, según corresponda al tipo de evento.

Cuando se deba realizar el proceso de evacuación, y si en algún sitio no se escucha el sonido de la campana, utilizando megáfonos se darán las indicaciones. De la misma manera, cuando se de por terminada la emergencia, se podrá retornar sólo previa autorización de los servicios de emergencia.

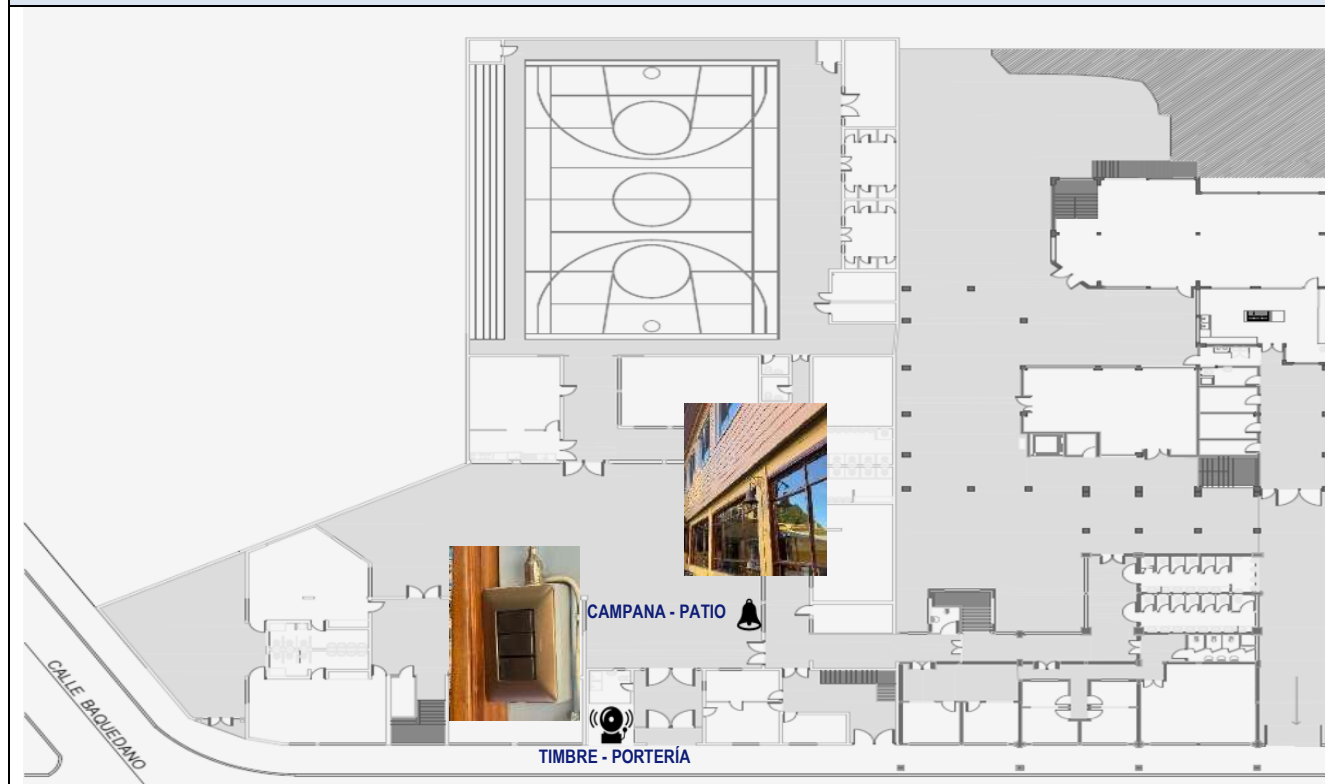
ALARMA

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Tipo	Sonora
Timbre	Ubicado en portería y activado por personal que esté en ese sitio.
Campana	Ubicada en el patio principal del establecimiento
Megáfonos	Disponibles para reforzar la comunicación en sectores donde la señal sonora no sea audible.

Timbre entrecortado: Señal destinada a comunicar la ocurrencia de un simulacro, por tanto, la comunidad educativa se debe preparar y su significado deberá ser conocido previamente por todos.

Campana: Señal destinada a indicar el inicio del proceso de evacuación general del establecimiento hacia punto de encuentro establecido.

MAPA DE ALARMA



Así mismo, se clasifican las emergencias en dos tipos descritos a continuación:

- Controlable: La emergencia ocurre en un sector delimitado o es posible controlarla con los medios existentes.
- No controlable: La emergencia abarca más de un sector, complicando el control a través de los medios existentes.

RELACIONES PÚBLICAS

La Dirección del establecimiento, o quien la subrogue en su ausencia, será responsable de ejercer la vocería oficial del establecimiento ante situaciones de emergencia, entregando información clara, veraz y oportuna sobre los hechos ocurridos, de acuerdo con los antecedentes disponibles y las instrucciones de las autoridades competentes.

La comunicación con apoderados, organismos externos, medios de comunicación y otras instituciones deberá realizarse de manera coordinada y por los canales oficiales definidos por el establecimiento, evitando la difusión de información no confirmada que pueda generar confusión o alarma en la comunidad educativa.

La información relativa a estudiantes, funcionarios u otras personas afectadas deberá ser comunicada resguardando su privacidad y dignidad, y de acuerdo con los procedimientos institucionales y la normativa vigente.

La Dirección será responsable de determinar, en coordinación con los organismos correspondientes, la información que deba ser comunicada a la comunidad educativa respecto de la evolución de la emergencia, las medidas adoptadas y las instrucciones que correspondan.

Una vez controlada la emergencia, la Dirección, o quien la subroge, comunicará oficialmente las medidas posteriores que correspondan, incluyendo, cuando sea pertinente, la continuidad o suspensión de actividades, el retorno al establecimiento y las instrucciones dirigidas a estudiantes, funcionarios y apoderados.

EVALUACIÓN POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez controlada y superada la situación de emergencia, el Comité de Seguridad Escolar, pudiendo incorporar a otras personas cuando la naturaleza o magnitud del evento así lo requiera, deberá realizar una evaluación de lo ocurrido y elaborar un Informe de Emergencia.

El objetivo de esta evaluación será registrar los principales antecedentes relacionados con el evento, analizar la respuesta desarrollada por la comunidad educativa e identificar aquellos aspectos que hayan funcionado adecuadamente, así como las dificultades, deficiencias y oportunidades de mejora que permitan fortalecer la preparación y respuesta ante futuras situaciones de emergencia.

El Informe de Emergencia deberá considerar, como mínimo, los siguientes antecedentes:

- a) Tipo de emergencia: Identificación y descripción del evento ocurrido.
- b) Fecha, hora y lugar: Registro de la fecha y hora de ocurrencia, lugar o sectores afectados y duración aproximada del evento, cuando sea posible determinarla.
- c) Causa o antecedentes de origen: Información disponible que permita establecer el origen, causa o circunstancias asociadas a la emergencia. Cuando la causa no pueda determinarse, se deberá dejar constancia de ello.
- d) Personas lesionadas o afectadas: Número de personas lesionadas o afectadas y, cuando corresponda, acciones de primeros auxilios, atención, derivación y/o traslado realizadas.
- e) Daños a la infraestructura: Descripción de los daños o afectaciones observadas en dependencias, instalaciones, equipos, mobiliario y otros elementos del establecimiento.
Recursos utilizados: Medios humanos, materiales, equipos, sistemas de comunicación y otros recursos empleados durante la respuesta.
- f) Acciones realizadas: Principales medidas adoptadas antes, durante y después de la emergencia, incluyendo la activación de protocolos, evacuación, comunicación y coordinación con organismos externos, cuando corresponda.

- g) Evaluación de la respuesta: Identificación de las acciones que se desarrollaron adecuadamente y de aquellas que presentaron dificultades o requieren ser mejoradas.
- h) Funcionamiento de los sistemas de alarma y comunicación: Evaluación de la percepción de las señales de alarma, funcionamiento de los medios de comunicación y efectividad de las instrucciones entregadas.
- i) Proceso de evacuación: Evaluación del desplazamiento de las personas, funcionamiento de las vías de evacuación, cumplimiento de las instrucciones y comportamiento en punto de encuentro.
- j) Medidas correctivas y preventivas: Acciones propuestas para corregir las deficiencias identificadas, reducir riesgos y fortalecer la capacidad de preparación y respuesta del establecimiento.
- k) Necesidades de capacitación: Identificación de materias o procedimientos que requieran reforzamiento mediante capacitaciones, inducciones o actividades prácticas.
- l) Necesidades de actualización del PISE: Determinación de los procedimientos, protocolos, planos, responsabilidades u otros elementos del PISE que deban ser modificados o actualizados.
- m) Otros antecedentes relevantes: Cualquier información adicional que contribuya a comprender lo ocurrido o que resulte pertinente para la gestión de seguridad del establecimiento.

El Informe de Emergencia deberá ser revisado por el Comité de Seguridad Escolar y mantenerse como antecedente del establecimiento. Sus conclusiones y medidas de mejora deberán ser consideradas en las posteriores revisiones y actualizaciones del PISE, así como en la planificación de capacitaciones, actividades preventivas y simulacros.

Las medidas correctivas y preventivas que se determinen deberán, cuando corresponda, contemplar un responsable y un plazo de ejecución, con el propósito de facilitar su seguimiento y verificar posteriormente su cumplimiento.

SIMULACRO

Con el propósito de evaluar y fortalecer la capacidad de respuesta de la comunidad educativa frente a una situación de emergencia, se realizarán simulacros de acuerdo con la planificación establecida por el establecimiento.

Para dar inicio al ejercicio, se hará sonar el timbre de forma entrecortada, como señal de alerta, seguido de la campana, que indicará el inicio del proceso de evacuación. A partir de esta señal, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán ejecutar las acciones establecidas en el PISE, dirigiéndose de manera ordenada hacia las vías de evacuación y punto de encuentro correspondientes.

Durante cada simulacro se deberá observar y evaluar, entre otros aspectos, el tiempo de respuesta, el comportamiento de las personas, el cumplimiento de las instrucciones, el uso adecuado de las vías de evacuación, la llegada al punto de encuentro y las eventuales dificultades detectadas.

Cada vez que se realice un simulacro, se deberá dejar registro formal de su ejecución en el documento habilitado para tal efecto, correspondiente al Anexo N°2, consignando los antecedentes y resultados relevantes del ejercicio.

Los resultados obtenidos deberán ser considerados para identificar oportunidades de mejora y, cuando corresponda, efectuar modificaciones o actualizaciones a los procedimientos establecidos en el PISE.

RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE SEGURIDAD

- a) Liderar y coordinar el proceso de evacuación del establecimiento, con el apoyo de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- b) Adoptar y coordinar las medidas necesarias para reducir los riesgos, minimizar los posibles daños y proteger la vida e integridad de las personas presentes en el establecimiento.
- c) Coordinar, planificar y participar en la ejecución de simulacros de evacuación, considerando las distintas situaciones de emergencia que puedan afectar al establecimiento.
- d) Mantener comunicación y coordinación con los organismos y servicios de emergencia correspondientes, solicitando asistencia cuando la situación lo requiera.
- e) Coordinar y supervisar, en la medida de lo posible y sin exponer a las personas a riesgos adicionales, la verificación de que no permanezcan personas al interior del establecimiento durante una evacuación.
- f) Permanecer en el punto de encuentro establecido, manteniendo la coordinación y el control de la situación hasta que se determine el término de la emergencia y se autorice el eventual retorno al establecimiento.
- g) Conocer, aplicar y promover el cumplimiento de los protocolos establecidos en el PISE.
- h) Difundir el contenido del PISE entre los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo el conocimiento de las medidas de prevención, vías de evacuación, puntos de encuentro y procedimientos de actuación.
- i) Participar en la evaluación posterior a simulacros y emergencias reales, identificando fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora.
- j) Proponer las modificaciones y actualizaciones que resulten necesarias al PISE, considerando los resultados de simulacros, emergencias ocurridas, cambios en la infraestructura y nuevas condiciones de riesgo identificadas

DOCENTES, TÉCNICOS DE AULA/ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- a) Mantener la calma y orientar a los estudiantes durante el desarrollo de la emergencia, entregando instrucciones claras y oportunas.
- b) Dirigir y acompañar a los estudiantes desde las aulas y demás dependencias hacia las vías de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro establecido.

- c) Verificar que los estudiantes a su cargo hayan evacuado las dependencias asignadas, evitando que permanezcan personas en aulas u otros espacios durante el proceso de evacuación, siempre que las condiciones de seguridad permitan realizar dicha verificación
- d) Seguir las instrucciones del Comité de Seguridad Escolar y colaborar activamente con las funciones que éste determine.
- e) Colaborar en el control y conteo de los estudiantes en el punto de encuentro, informando oportunamente cualquier situación de ausencia, lesión u otra eventualidad detectada.
- f) Mantener a los estudiantes reunidos y bajo supervisión en el punto de encuentro, evitando que se dispersen o retornen al establecimiento sin autorización.
- g) Participar activamente en los simulacros y ejercicios de evacuación programados por el establecimiento, contribuyendo a su correcta ejecución y posterior evaluación.
- h) Estar a disposición del Comité de Seguridad Escolar para desarrollar las funciones o acciones que sean necesarias durante una emergencia, de acuerdo con sus capacidades y sin poner en riesgo su integridad ni la de otras personas.
- i) Permanecer junto a los estudiantes en el punto de encuentro hasta que se determine el término de la emergencia y se autorice el retorno al establecimiento o se indiquen otras medidas.
- j) Conocer y aplicar lo indicado en el PISE.

AUXILIARES Y ADMINISTRATIVOS

- a) Ejecutar, cuando corresponda y siempre que las condiciones de seguridad lo permitan, el corte de los suministros básicos del establecimiento.
- b) Seguir las instrucciones entregadas por los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, colaborando en las acciones que sean necesarias durante una situación de emergencia.
- c) Apoyar la evacuación y cuando las condiciones de seguridad lo permitan, verificando que no permanezcan personas en las dependencias o sectores que tengan asignados.
- d) Prestar apoyo durante la evacuación a estudiantes de menor edad, con movilidad reducida o a cualquier persona que requiera asistencia, procurando que el desplazamiento se realice de manera segura y ordenada.
- e) Informar oportunamente al Comité de Seguridad Escolar sobre cualquier situación de riesgo, persona que requiera asistencia, daño en infraestructura u otra condición que pueda afectar el proceso de evacuación.
- f) Participar activamente en los simulacros y ejercicios de emergencia programados por el establecimiento, cumpliendo las funciones que les sean asignadas.
- g) Permanecer en el punto de encuentro establecido hasta que finalice la emergencia y se autorice el retorno al establecimiento o se indiquen otras medidas.
- h) Conocer y aplicar lo indicado en el PISE.

ENCARGADA ENFERMERÍA

- a) Seguir las instrucciones y procedimientos establecidos por el Comité de Seguridad Escolar durante una situación de emergencia.
- b) Brindar primeros auxilios, dentro de sus competencias y conocimientos, a las personas que resulten lesionadas o presenten alguna condición que requiera atención durante o después del proceso de evacuación.
- c) Evaluar inicialmente a las personas afectadas y, cuando corresponda, solicitar o coordinar la asistencia de los servicios de emergencia pertinentes.
- d) Mantener disponibles y en condiciones adecuadas los implementos de primeros auxilios necesarios para responder ante situaciones de emergencia.
- e) Trasladar y mantener consigo el botiquín de primeros auxilios, cuando las condiciones de seguridad permitan hacerlo, hacia la zona de seguridad o punto de encuentro establecido.
- f) Informar al Comité de Seguridad Escolar sobre las personas lesionadas o que requieran atención, indicando las medidas adoptadas y la necesidad de asistencia externa, cuando corresponda.
- g) Participar activamente en los simulacros y ejercicios de emergencia programados por el establecimiento, poniendo a disposición sus conocimientos y recursos de primeros auxilios.
- h) Permanecer en el punto de encuentro hasta que la emergencia finalice y se autorice el retorno al establecimiento o se determinen otras medidas.
- i) Conocer y aplicar lo indicado en el PISE.

ESTUDIANTES

- a) Mantener la calma y actuar de manera ordenada durante una situación de emergencia, evitando correr, empujar, gritar o realizar acciones que puedan poner en riesgo su integridad o la de otras personas.
- b) Seguir las instrucciones entregadas por docentes, asistentes de la educación, integrantes del Comité de Seguridad Escolar y demás personas responsables de coordinar la emergencia.
- c) Evacuar de manera ordenada y expedita, utilizando las vías de evacuación establecidas y dirigiéndose hacia el punto de encuentro correspondiente.
- d) Colaborar con sus compañeros y compañeras que requieran apoyo durante el proceso de evacuación, especialmente estudiantes de menor edad o que presenten alguna otra dificultad, siempre que hacerlo no implique poner en riesgo su propia integridad.
- e) No regresar a las salas de clases, recoger objetos personales ni desviarse de las rutas de evacuación durante una emergencia, salvo que exista una instrucción expresa de las personas responsables.
- f) Permanecer junto a su curso en el punto de encuentro, hasta que se indique el término de la emergencia y se autorice el retorno al establecimiento o se establezcan otras medidas.
- g) Participar responsablemente en los simulacros y ejercicios de emergencia programados por el establecimiento, comprendiendo que estos tienen como finalidad fortalecer la preparación y capacidad de respuesta de toda la comunidad educativa.

- h) Informar a docentes, asistentes de la educación o integrantes del Comité de Seguridad sobre cualquier situación de riesgo, persona lesionada o dificultad que observe durante una emergencia.
- i) Conocer y aplicar lo indicado en el PISE.

APODERADOS, VISITANTES Y TRABAJADORES TRANSITORIOS

- a) Mantener la calma y actuar de manera ordenada durante una situación de emergencia, evitando conductas que puedan dificultar el proceso de evacuación.
- b) Seguir las instrucciones entregadas por los integrantes del Comité de Seguridad Escolar, docentes, asistentes de la educación u otras personas responsables de coordinar la emergencia.
- c) Participar del proceso de evacuación junto con los demás integrantes de la comunidad educativa, utilizando las vías de evacuación señalizadas y dirigiéndose al punto de encuentro correspondiente.
- d) No obstaculizar las vías de evacuación, salidas de emergencia ni accesos destinados a los equipos y servicios de emergencia.
- e) Participar, cuando corresponda, en los simulacros y ejercicios de emergencia que se desarrollen durante su permanencia en el establecimiento.
- f) Permanecer en el punto de encuentro hasta que finalice la emergencia y se autorice el retorno al establecimiento o se indiquen otras medidas.
- g) Evitar regresar al establecimiento, retirar pertenencias personales o abandonar el punto de encuentro sin autorización de las personas responsables.
- h) Informar a los integrantes del Comité de Seguridad o al personal del establecimiento sobre cualquier situación de riesgo, persona lesionada o dificultad que observe durante la emergencia.
- i) Conocer y aplicar lo indicado en el PISE.

EQUIPO HUMANO QUE ACTÚA FRENTE A UNA EMERGENCIA

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Sandra Espinoza – Dirección Sandra Garretón – UTP Adriana Améstica – Inspectora General Lorena Garrido – Técnico de Aula Gabriel Fuentes – Asesor en Prevención de Riesgos Oscar Moscoso – Representante docentes Jorge Ramírez – Representante de asistentes de la educación Marcelo Landaur – Representante Apoderados	
PRIMEROS AUXILIOS	
PERMANENTE	
Elizabeth Morales – Carmen Martínez	
ENCARGADO ESTUDIANTE NEPM	
TITULAR	SUPLENTE
Juan Paulo Durán	Rossana Saavedra
HABILITAR SALIDAS DE EMERGENCIA	
PARVULARIA	
MAÑANA	TARDE
Técnico de aula kínder	Técnico de aula prekínder
ACCESO PRINCIPAL	
MAÑANA	TARDE
Víctor Suazo/ quien lo reemplace en portería	Margarita Ruiz/ quien la reemplace en portería
SECTOR DE LA RADIO	
MAÑANA	TARDE
Inspector(a) enseñanza básica	Inspector(a) enseñanza básica
PORTÓN ENSEÑANZA MEDIA	
MAÑANA	TARDE (hasta 16:00 horas)
Marcelo Landaur /Víctor Pedreros	Víctor Pedreros/ Marcelo Landaur
CORTE DE SUMINISTROS	
ELECTRICIDAD	
EDIFICIO ANTIGUO	EDIFICIO NUEVO
Inspector(a) de enseñanza básica que abra salida de emergencia de la radio	Quien abra salida de emergencia de enseñanza media
AGUA	
EDIFICIO ANTIGUO	EDIFICIO NUEVO
Quien abra salida de emergencia del acceso principal	Quien abra salida de emergencia de enseñanza media
GAS	
EDIFICIO ANTIGUO	EDIFICIO NUEVO
Encargadas de comedor	Encargadas de comedor
ACTIVAR ALARMA	
TIMBRE	
Víctor Suazo/ quien lo reemplace en portería	Margarita Ruiz/ quien la reemplace en portería
CAMPANA	
Jorge Ramírez	Jorge Ramírez

PROTOCOLO DE EMERGENCIAS DE ORIGEN TÉCNICO

CONTROLABLE

Corresponde a un amago, por lo tanto:

- a) Solo el personal adulto capacitado podrá utilizar el extintor más cercano para intentar controlar el amago, siempre que las condiciones sean seguras para hacerlo.
- b) Quien detectó u otro miembro, deberá informar de lo ocurrido a un miembro del Comité de Seguridad en cual se contactará con Bomberos para revisión de instalaciones.
- c) Si el amago no puede ser controlado de manera segura, se deberá suspender inmediatamente el intento de extinción y proceder de acuerdo con el protocolo establecido para una emergencia de origen técnico NO CONTROLABLE.

NO CONTROLABLE

Corresponde a un fuego descontrolado, por lo tanto:

EMERGENCIA DE ORIGEN TÉCNICO NO CONTROLABLE -INCENDIO

- a) Se dará aviso de la emergencia mediante el sonido de la campana y se habilitarán las salidas de emergencia para iniciar la evacuación hacia el exterior.
- b) En aquellos sectores donde la campana no sea claramente audible, se utilizarán megáfonos u otros medios de comunicación disponibles para informar el inicio de la emergencia.
- c) Un integrante previamente designado del Comité de Seguridad Escolar deberá establecer contacto con los servicios de emergencia correspondientes, especialmente Bomberos.
- d) Se instalarán conos en el exterior del establecimiento para demarcar y orientar las vías de desplazamiento hacia el punto de encuentro.
- e) Desde portería se deberá mantenerse atento al ingreso de los servicios de emergencia y facilitar su acceso al establecimiento.
- f) Toda la comunidad educativa deberá suspender inmediatamente sus actividades e iniciar la evacuación, manteniendo la calma y siguiendo las instrucciones del personal responsable.
- g) Durante la evacuación, no se deberán recoger pertenencias personales. Se deberá abandonar el lugar de manera ágil, ordenada y segura.
- h) Cada persona deberá utilizar la vía de evacuación y salida de emergencia más cercana y segura, de acuerdo con el sector donde se encuentre al momento de la emergencia.
- i) Se deberá mantener una conducta ordenada, evitando correr, empujar, gritar o devolverse al interior del establecimiento.
- j) Está estrictamente prohibido utilizar el ascensor, independiente del sector en que se origine el incendio.
- k) Nadie deberá regresar al establecimiento una vez iniciada la evacuación, hasta que la autoridad correspondiente lo autorice.
- l) Los estudiantes que se encuentren en clases deberán evacuar junto al docente o adulto responsable que esté en ese momento, quien deberá conducirlos hasta el punto de encuentro correspondiente.
- m) Si los estudiantes se encuentran participando en talleres extraprogramáticos u otras actividades, docente o encargado deberá suspender la actividad y conducirlos por la vía de evacuación más cercana y segura.

- n) Los estudiantes de Plan Diferenciado de Enseñanza Media deberán evacuar junto al docente con quien se encuentren realizando la clase y no deberán regresar a su sala o curso habitual.
- o) Si la emergencia se produce durante un recreo u otro momento en que los estudiantes no se encuentren en sus salas, no deberán regresar a ellas. Deberán seguir las instrucciones del personal del establecimiento e incorporarse al proceso de evacuación.
- p) Las y los asistentes de la educación deberán colaborar con las educadoras, docentes y demás funcionarios responsables de los cursos, especialmente durante la evacuación de los niveles de menor edad.
- q) Los funcionarios previamente designados deberán prestar apoyo a los estudiantes que requieran asistencia para evacuar, de acuerdo con sus necesidades individuales y con las medidas de apoyo establecidas previamente por el establecimiento.
- r) Los estudiantes que requieran asistencia deberán ser acompañados por el funcionario designado, procurando mantenerlos junto a su grupo y adulto responsable, siempre que las condiciones de la emergencia lo permitan.
- s) Ningún funcionario deberá exponerse a situaciones de riesgo para intentar trasladar o asistir a una persona. Si las condiciones impiden una evacuación segura, se deberá solicitar apoyo a los equipos de emergencia.
- t) Se deberá prestar especial atención a estudiantes de Educación Parvularia y de los niveles iniciales, así como a quienes presenten necesidades de apoyo para desplazarse, comunicarse o comprender las instrucciones de evacuación.
- u) La evacuación se realizará por las vías previamente establecidas, considerando la ubicación de cada persona al momento de la emergencia:
 - **Salida de Emergencia N° 1:** Evacuación de los cursos de Prekínder y Kínder, por el acceso/salida de Educación Parvularia.
 - **Salida de Emergencia N° 2:** Evacuación de los cursos y funcionarios del edificio antiguo, por el acceso/salida principal.
 - **Salida de Emergencia N° 3:** Evacuación de los cursos y funcionarios del edificio nuevo, por el acceso/salida ex comunidad (radio).
 - **Salida de Emergencia N° 4:** Evacuación de los cursos y funcionarios del edificio nuevo, por el portón de Enseñanza Media.

Importante: La salida que deberá utilizarse dependerá del lugar donde se encuentre cada persona al momento de la emergencia. Se deberá utilizar la **salida de emergencia más cercana y segura**, siguiendo las instrucciones del personal responsable.

Nota: La Salida de Emergencia N° 4 estará habilitada hasta las **16:00 horas**, de acuerdo con la organización y funcionamiento del establecimiento.

- v) Cada docente a cargo de un curso dispondrá de un bolso de emergencia y un banderín de un color determinado.
- w) El bolso contendrá credenciales con su respectivo lanyard (cinta de identificación), correspondientes a los estudiantes del curso y del mismo color del banderín.
- x) Una vez ubicados en el punto de encuentro:
 - Se realizará el conteo y verificación de los estudiantes.
 - Se entregará a cada estudiante su credencial de identificación.
 - Los estudiantes deberán portar la credencial durante toda la permanencia en el punto de encuentro.

- El docente deberá informar oportunamente cualquier estudiante ausente o situación que requiera atención.
- En caso de detectar que un estudiante no se encuentra con su grupo, se deberá informar inmediatamente al responsable de la emergencia.

SITUACIONES ESPECIALES DURANTE LA EVACUACIÓN

- a) Si existe presencia de humo, se deberá evitar respirar directamente y mantener la cabeza lo más baja posible.
- b) Se deberá avanzar agachado o gateando cuando las condiciones de visibilidad y seguridad lo requieran, siguiendo siempre la vía de evacuación indicada.
- c) Si la ruta habitual se encuentra afectada por humo, fuego u otra condición de riesgo, no se deberá continuar por ella. Se deberá utilizar una ruta alternativa segura, si se encuentra disponible, siguiendo las instrucciones del personal responsable.
- d) No se deberá regresar para buscar pertenencias ni intentar atravesar zonas con fuego.
- e) En caso de que las llamas alcancen la vestimenta de una persona:
 - Detenerse y no correr.
 - Proteger el rostro con las manos.
 - Agacharse o recostarse en el suelo y rodar para sofocar las llamas.
 - Solicitar ayuda inmediatamente una vez controlado el fuego.

PUERTAS Y VENTANAS

- a) No se deberán abrir innecesariamente ventanas o puertas durante un incendio, ya que el ingreso de aire puede favorecer la propagación del fuego.
- b) No se deberán abrir puertas que presenten calor intenso, humo abundante o llamas al otro lado.

PUNTOS DE ENCUENTRO

- a) La evacuación se realizará inicialmente hacia el primer punto de encuentro, ubicado en Plaza Lisa Peter, frente al establecimiento.
- b) La permanencia en dicho lugar estará sujeta a las condiciones de seguridad existentes y a las instrucciones de los organismos de emergencia.
- c) Si Bomberos o la autoridad correspondiente determina que el primer punto de encuentro no es seguro, se procederá al traslado hacia el punto de encuentro alternativo en altura, ubicado en calle Arturo Prat, Cerro Navidad.
- d) El traslado hacia el segundo punto de encuentro deberá realizarse de manera organizada, siguiendo las instrucciones del personal del establecimiento y de los organismos de emergencia.

APODERADOS PRESENTES DURANTE LA EMERGENCIA

Si un apoderado se encuentra dentro del establecimiento al momento de producirse la emergencia, deberá:

- a) Seguir las instrucciones del personal responsable de la evacuación.
- b) Evacuar junto con la comunidad educativa hacia el punto de encuentro que corresponda.
- c) No ingresar nuevamente al establecimiento.
- d) No retirar a su hijo, hija o pupilo durante el proceso de evacuación.

- e) Los estudiantes deberán permanecer con su curso y bajo la supervisión del personal responsable.

NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ RETIRARSE DEL PUNTO DE ENCUENTRO POR CUENTA PROPIA.

PERMANENCIA Y CONTROL EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Toda la comunidad educativa deberá permanecer en el punto de encuentro correspondiente hasta que los organismos de emergencia o la autoridad responsable determinen que es seguro retirarse o retornar al establecimiento.
- b) Los estudiantes deberán permanecer junto a su curso y adulto responsable hasta que se autorice formalmente su retiro.
- c) En caso de autorizarse el retiro de estudiantes, los apoderados deberán realizarlo en el punto de encuentro donde se encuentre la comunidad educativa, siguiendo el procedimiento de entrega establecido por el colegio.

EVALUACIÓN POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez controlada la emergencia, Bomberos deberá verificar el estado y las condiciones de seguridad del establecimiento, cuando corresponda.

Con base en la información proporcionada por los organismos de emergencia y la evaluación realizada por el establecimiento, el Comité de Seguridad Escolar, a través de la Directora o quien la subrogue, emitirá la comunicación oficial correspondiente e informará a la comunidad educativa sobre:

- a) La posibilidad o imposibilidad de retornar al establecimiento.
- b) La continuidad o suspensión de las actividades.
- c) Las instrucciones para estudiantes, funcionarios y apoderados.
- d) Cualquier medida adicional que deba adoptarse producto de la emergencia.

EMERGENCIA DE ORIGEN TÉCNICO- FUGA DE GAS

- a) Toda persona que detecte olor a gas o sospeche la existencia de una fuga deberá informar inmediatamente a una persona trabajadora o integrante del Comité de Seguridad Escolar.
- b) Se deberá informar oportunamente, indicando el lugar donde se percibe el olor o donde se sospecha que se encuentra la fuga.
- c) Un integrante previamente designado del Comité de Seguridad Escolar deberá establecer contacto con los servicios de emergencia correspondientes y solicitar las instrucciones necesarias.
- d) Persona trabajadora previamente designada, podrá cerrar el suministro de gas, siempre que pueda hacerlo sin exponerse a una situación de riesgo.
- e) No se deberá intentar localizar, reparar o manipular la fuente de la fuga.
- f) No se deberán encender ni apagar luces.
- g) No se deberán accionar interruptores, enchufes, artefactos eléctricos u otros dispositivos que puedan generar una chispa.
- h) No se deberán utilizar fósforos, encendedores, velas ni ningún elemento que produzca una llama.
- i) No se deberán utilizar teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos en el sector donde se perciba una alta concentración de gas. Las comunicaciones deberán realizarse desde un lugar seguro.

- j) No se deberá fumar dentro ni en las cercanías del sector afectado.
- k) No se deberá intentar reparar la fuga ni manipular instalaciones de gas.
- l) Se deberá mantener a estudiantes y funcionarios alejados del sector afectado.
- m) Si las condiciones de seguridad lo permiten, se podrán realizar las acciones necesarias para favorecer la ventilación del lugar y cortar el suministro de gas.
- n) No se deberán accionar interruptores, equipos eléctricos ni otros dispositivos que puedan generar una chispa dentro del sector afectado.
- o) El corte del suministro eléctrico general deberá ser realizado únicamente cuando las condiciones de seguridad lo permitan, siguiendo las instrucciones de los organismos competentes.
- p) Si la fuga o presencia de olor a gas ocurre al interior del establecimiento:
 - Se deberá informar inmediatamente al Comité de Seguridad Escolar y a los responsables designados.
 - Se deberá mantener a las personas alejadas del sector afectado.
 - Se solicitará la asistencia de los servicios de emergencia correspondientes.
 - Se deberán seguir las instrucciones entregadas por Bomberos y/o los organismos competentes.
 - De acuerdo con la evaluación de la situación, se determinará si corresponde realizar una evacuación parcial o total del establecimiento.
 - Si se determina la evacuación, se activará la alarma correspondiente y se iniciará el procedimiento de evacuación.
- q) Si se detecta olor a gas o una fuga en las inmediaciones del establecimiento:
 - Se deberá informar inmediatamente al Comité de Seguridad Escolar.
 - Se deberá mantener a estudiantes y personas trabajadoras alejadas del sector afectado.
 - No se deberá acercarse al lugar de la fuga ni intentar intervenir.
 - Se deberá establecer contacto con los organismos de emergencia correspondientes.
 - La comunidad educativa deberá permanecer en el lugar que determine el Comité de Seguridad Escolar, hasta recibir instrucciones de los organismos competentes.
 - Si la autoridad determina que existe riesgo para la comunidad educativa, se procederá a la evacuación hacia el punto de encuentro que corresponda.
- r) Cuando se determine la evacuación:
 - Todas y todos deberán suspender sus actividades e iniciar el proceso de evacuación, manteniendo la calma y siguiendo las instrucciones del personal responsable.
 - No se deberán recoger pertenencias personales. Estas deberán permanecer en las salas de clases u oficinas.
 - La evacuación deberá realizarse de manera ágil, ordenada y segura.
 - Cada persona deberá utilizar la vía de evacuación y salida de emergencia más cercana y segura, de acuerdo con el sector donde se encuentre.
 - Se deberá evitar correr, empujar, gritar o devolverse al interior del establecimiento.
 - Está prohibido utilizar el ascensor durante la evacuación.
 - Nadie deberá regresar al sector evacuado hasta que los organismos de emergencia o la autoridad responsable indiquen que es seguro hacerlo.
- s) Si los estudiantes se encuentran en clases, deberán evacuar junto al docente o adulto responsable de la actividad, quien deberá conducirlos hasta el punto de encuentro correspondiente.
- t) Si los estudiantes se encuentran participando en talleres extraprogramáticos u otras actividades, el docente o encargado deberá suspender la actividad y conducirlos por la vía de evacuación más cercana y segura.

- u) Los estudiantes de Plan Diferenciado de Enseñanza Media deberán evacuar junto al docente con quien se encuentren realizando la clase y no deberán regresar a su sala o curso habitual.
- v) Si la emergencia se produce durante un recreo u otro momento en que los estudiantes no se encuentren en sus salas, no deberán regresar a ellas. Deberán seguir las instrucciones del personal del establecimiento e incorporarse al proceso de evacuación.
- w) Las y los asistentes de la educación deberán colaborar con las educadoras, docentes y demás funcionarios responsables de los cursos, especialmente durante la evacuación de los niveles de menor edad.
- x) Los funcionarios previamente designados deberán prestar apoyo a los estudiantes que requieran asistencia para evacuar, de acuerdo con sus necesidades individuales y con las medidas de apoyo establecidas por el establecimiento.
- y) Los estudiantes que requieran asistencia deberán ser acompañados por el funcionario designado, procurando mantenerlos junto a su grupo y adulto responsable, siempre que las condiciones de la emergencia lo permitan.
- z) La asistencia deberá realizarse de manera segura y expedita, evitando retrasos innecesarios en la evacuación.
- aa) Ningún funcionario deberá exponerse a una situación de riesgo para intentar asistir o trasladar a una persona. Cuando las condiciones sean inseguras, se deberá solicitar apoyo a los organismos de emergencia.
- bb) La evacuación se ejecutará por las vías designadas, considerando la ubicación de las personas al momento de la emergencia:
 - o **Salida de Emergencia N° 1:** Evacuación de los cursos de Prekínder y Kínder, por el acceso/salida de Educación Parvularia.
 - o **Salida de Emergencia N° 2:** Evacuación de los cursos y funcionarios del edificio antiguo, por el acceso/salida principal.
 - o **Salida de Emergencia N° 3:** Evacuación de los cursos y funcionarios del edificio nuevo, por el acceso/salida ex comunidad.
 - o **Salida de Emergencia N.º 4:** Evacuación de los cursos y funcionarios del edificio nuevo, por el portón de Enseñanza Media.

Importante: Cada persona deberá utilizar la salida de emergencia **más cercana y segura**, de acuerdo con el lugar donde se encuentre al momento de la emergencia y siguiendo las instrucciones del personal responsable.

Nota: La salida de Emergencia N° 4 estará habilitada hasta las **16:00 horas**, de acuerdo con la organización y funcionamiento del establecimiento.

- cc) Cada docente a cargo de un curso tendrá a su disposición un bolso de emergencia y un banderín de un color determinado.
- dd) El bolso contendrá credenciales con su respectivo lanyard (cinta de identificación), correspondientes a los estudiantes del curso y del mismo color del banderín.
- ee) Una vez ubicados en el punto de encuentro:
 - o El docente o adulto responsable realizará el conteo y verificación de los estudiantes.
 - o Se entregará a cada estudiante su credencial de identificación.
 - o Los estudiantes deberán portar la credencial durante toda su permanencia en el punto de encuentro.

- El docente deberá informar inmediatamente cualquier estudiante ausente o situación que requiera atención.
- Si se detecta la ausencia de un estudiante, la situación deberá ser comunicada inmediatamente al responsable de la emergencia y a los organismos correspondientes.

PUNTOS DE ENCUENTRO

- a) Cuando corresponda realizar la evacuación, se deberá concurrir inicialmente al primer punto de encuentro, ubicado en Plaza Lisa Peter, frente al establecimiento.
- b) Si Bomberos o la autoridad correspondiente determina que dicho lugar no es seguro para permanecer, se procederá al traslado hacia el punto de encuentro alternativo en altura, ubicado en calle Arturo Prat, Cerro Navidad.
- c) El traslado hacia el punto de encuentro alternativo deberá realizarse de manera organizada y siguiendo las instrucciones del personal del establecimiento y de los organismos de emergencia.

APODERADOS PRESENTES DURANTE LA EMERGENCIA

- a) Si un apoderado se encuentra en el establecimiento al momento de producirse la emergencia, deberá:
 - Seguir las instrucciones del personal responsable de la evacuación.
 - Evacuar junto con la comunidad educativa hacia el punto de encuentro correspondiente.
 - No ingresar nuevamente al establecimiento.
 - No retirar a su hijo, hija o pupilo durante el proceso de evacuación.

Los estudiantes deberán permanecer junto a su curso y bajo la supervisión del personal responsable.

NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ RETIRARSE DEL PUNTO DE ENCUENTRO POR CUENTA PROPIA.

PERMANENCIA Y RETIRO DE ESTUDIANTES

- a) Toda la comunidad educativa deberá permanecer en el punto de encuentro hasta que los organismos de emergencia o la autoridad responsable determinen que es seguro retirarse o retornar al establecimiento.
- b) Los estudiantes deberán permanecer junto a su curso y adulto responsable hasta que se autorice formalmente su retiro.
- c) En caso de autorizarse el retiro de estudiantes, las apoderadas y los apoderados deberán realizarlo en el punto de encuentro donde se encuentre la comunidad educativa, siguiendo el procedimiento de entrega establecido por el establecimiento.

EVALUACIÓN POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez controlada la emergencia, los organismos competentes deberán verificar las condiciones de seguridad del establecimiento antes de autorizar el retorno.

De acuerdo con la información entregada por los organismos de emergencia y la evaluación realizada por el establecimiento, el Comité de Seguridad Escolar, a través de la Directora o quien la subrogue, emitirá la comunicación oficial correspondiente e informará a la comunidad educativa sobre:

- a) La posibilidad o imposibilidad de retornar al establecimiento.
- b) La continuidad o suspensión de las actividades.
- c) Las instrucciones para estudiantes, funcionarios y apoderados.
- d) Cualquier medida adicional que deba adoptarse producto de la emergencia.

EMERGENCIA DE ORIGEN TÉCNICO- CORTE DE SUMINISTROS (AGUA/ELECTRICIDAD)

Se implementará lo indicado en la resolución exenta N°1663, que aprueba el calendario regional año 2025 para establecimientos educacionales de la región del Biobío, específicamente en lo indicado en el artículo N°16 de la norma.

Sin embargo, también se considerará lo siguiente:

- a) Una vez detectado el corte de suministro, el Equipo Directivo deberá evaluar la situación y determinar si las condiciones permiten mantener el normal funcionamiento del establecimiento.
- b) Se deberá verificar si el corte afecta a todo el establecimiento o solo a determinados sectores.
- c) Se deberá establecer contacto con la empresa proveedora del servicio y/o los organismos correspondientes para obtener información respecto del origen y duración estimada de la interrupción.
- d) Se deberá mantener informada a la comunidad educativa respecto de las medidas que se adopten.

CORTE DEL SUMINISTRO DE AGUA

En caso de interrupción del suministro de agua potable:

- a) Se deberá evaluar la disponibilidad de agua para el funcionamiento de servicios higiénicos, alimentación, higiene y otras necesidades básicas.
- b) El establecimiento deberá adoptar medidas para asegurar condiciones sanitarias adecuadas para estudiantes y funcionarios.
- c) Si la interrupción impide mantener condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, el Equipo Directivo determinará las medidas correspondientes, considerando las instrucciones de la autoridad competente.
- d) Cuando corresponda, se deberá informar oportunamente a las madres, padres y apoderados sobre la continuidad, suspensión o modificación de las actividades.

CORTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO

En caso de interrupción del suministro eléctrico:

- a) Se deberá mantener la calma y suspender aquellas actividades que puedan representar un riesgo debido a la falta de iluminación o funcionamiento de determinados equipos.
- b) No se deberán utilizar equipos, instalaciones o artefactos que puedan representar un riesgo al momento de restablecerse el suministro.

- c) Si la falta de electricidad afecta las condiciones mínimas de seguridad o funcionamiento del establecimiento, el Equipo Directivo determinará las medidas que correspondan, de acuerdo con las instrucciones de la autoridad competente.

CONTINUIDAD O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

La continuidad de las actividades educativas dependerá de las condiciones existentes en el establecimiento y de la posibilidad de garantizar la seguridad, higiene y bienestar de estudiantes y personas trabajadoras.

En caso de que las condiciones no permitan desarrollar las actividades con normalidad, el Equipo Directivo adoptará las medidas correspondientes y comunicará oportunamente a la comunidad educativa las instrucciones que correspondan.

EVACUACIÓN

El corte de agua o electricidad no implica por sí mismo la evacuación del establecimiento.

Sin embargo, si producto de la interrupción del suministro se genera una condición que represente un riesgo para la comunidad educativa, se activará el procedimiento de emergencia correspondiente y, si es necesario, se procederá a la evacuación hacia los puntos de encuentro establecidos en el presente PISE.

PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL- INUNDACIÓN POR DESBORDE DE ESTERO /TEMPORAL DE LLUVIA U OTRA SITUACIÓN

SI EL EVENTO OCURRE ANTES DEL INICIO DE LA JORNADA DE CLASES

- a) El Equipo Directivo, en coordinación con el Comité de Seguridad Escolar, deberá recopilar información proveniente de los organismos y autoridades competentes.
- b) Se deberá evaluar el estado de las calles y accesos al establecimiento, sectores aledaños, vías de evacuación, puntos de encuentro e infraestructura del establecimiento.
- c) Considerando la información disponible y las condiciones observadas, las autoridades competentes determinen medidas específicas para la zona, el establecimiento deberá adoptar las instrucciones correspondientes.

- d) Si se determina la suspensión o modificación de las actividades, se deberá informar oportunamente a las madres, padres y apoderados a través de los canales oficiales de comunicación del establecimiento.

EVENTO OCURRIDO DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

Si el desborde, inundación, temporal o lluvia intensa ocurre durante el desarrollo de las actividades:

- a) El Equipo Directivo deberá evaluar permanentemente la evolución de la situación.
- b) Se deberá mantener comunicación con los organismos y autoridades competentes para conocer las condiciones de seguridad y las recomendaciones vigentes.
- c) Se evaluará si corresponde mantener, modificar o suspender las actividades escolares.
- d) Se deberá restringir el acceso de estudiantes y personas trabajadoras a sectores que presenten anegamiento, acumulación de agua, riesgo de desborde, caída de elementos, daño estructural u otra condición insegura.
- e) De acuerdo con la evaluación de la situación:
 - Un integrante previamente designado del Comité de Seguridad Escolar deberá establecer comunicación con los organismos de emergencia y asistencia que correspondan.
 - Se deberá solicitar apoyo cuando exista riesgo para la integridad de estudiantes, funcionarios u otras personas, o cuando las condiciones del establecimiento requieran asistencia especializada.
 - Desde portería se deberá mantener atención respecto de la llegada de los servicios de emergencia o asistencia solicitados.
 - Una vez presentes los organismos especializados, se deberán seguir sus instrucciones y recomendaciones.

MEDIDAS DURANTE LLUVIAS INTENSAS O INUNDACIÓN

Mientras se mantenga la emergencia:

- a) Se deberá mantener la calma y evitar desplazamientos innecesarios.
- b) Los estudiantes deberán permanecer con su curso con docente o personal responsable.
- c) Se deberán mantener despejadas las vías de circulación y evacuación que permanezcan habilitadas.
- d) Se deberán desconectar o aislar equipos eléctricos de los sectores afectados únicamente cuando esto pueda realizarse de manera segura y por personal autorizado.
- e) Se deberá prestar especial atención a estudiantes de Educación Parvularia y a aquellos que requieran apoyo para desplazarse o comprender las instrucciones de emergencia.

EVACUACIÓN

La presencia de lluvia intensa o inundación no implica automáticamente la evacuación del establecimiento.

Si las condiciones representan un riesgo para la comunidad educativa y los organismos competentes o el Equipo Directivo lo indicarán.

RIESGO DE DESBORDE DEL ESTERO COLLEN

Ante información o evidencia de un eventual desborde del Estero Collen:

- a) Se deberá mantener a toda la comunidad educativa alejada del cauce y de las zonas potencialmente inundables.
- b) No se deberá permitir que estudiantes, personas trabajadoras o apoderados se acerquen al estero para observar o evaluar su nivel.
- c) Se deberá monitorear la información entregada por las autoridades y organismos competentes.
- d) El Equipo Directivo determinará las medidas necesarias de acuerdo con la evolución de la emergencia.
- e) Si existe riesgo de que las vías de acceso o salida queden inundadas, se deberá evaluar oportunamente la permanencia o evacuación de la comunidad educativa, evitando realizar desplazamientos cuando las condiciones exteriores sean más peligrosas que permanecer en un lugar seguro.

APODERADOS PRESENTES EN EL ESTABLECIMIENTO

Si un apoderado se encuentra en el establecimiento durante la emergencia:

- a) Deberá seguir las instrucciones del personal responsable.
- b) Deberá permanecer en el lugar seguro que se determine.
- c) No deberá intentar ingresar a sectores afectados por inundación o desborde.
- d) No deberá retirar a un estudiante por iniciativa propia durante una evacuación o mientras se desarrolla la emergencia.
- e) El retiro de estudiantes se realizará únicamente cuando el establecimiento determine que las condiciones son seguras y se active el procedimiento correspondiente.

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL-SISMO

DURANTE EL SISMO

- a) Se deberá mantener la calma y alejarse de ventanas, ventanales, repisas, estantes, muebles u otros elementos que puedan caer o desprenderse.
- b) **NO SE DEBE EVACUAR DURANTE EL SISMO.**

- c) Si las condiciones del lugar lo permiten, las personas deberán agacharse, cubrirse y afirmarse, preferentemente debajo de una mesa o escritorio resistente.
- d) Docente o adulto responsable deberá mantener el control del grupo y entregar instrucciones claras.
- e) No se deberá correr ni intentar abandonar el establecimiento mientras se mantiene el movimiento sísmico.
- f) Está prohibido utilizar el ascensor durante el sismo.
- g) Si el sismo ocurre durante un recreo, cambio de actividad u otro momento en que los estudiantes no se encuentren en sus salas:
 - Los estudiantes no deberán regresar a sus salas de clases.
 - Deberán alejarse de ventanas, ventanales, estructuras, muros, cables, iluminaciones en techos u otros elementos que puedan representar un riesgo.
 - Deberán permanecer en un lugar seguro y seguir las instrucciones de los funcionarios.
 - Una vez finalizado el movimiento, deberán esperar instrucciones antes de desplazarse hacia otro sector.
- h) Si los estudiantes se encuentran en talleres extraprogramáticos u otro tipo de actividad:
 - El docente o adulto responsable deberá suspender la actividad.
 - Si se encuentran en un espacio interior y las condiciones lo permiten, deberán protegerse debajo de mesas o escritorios resistentes.
 - Si esto no es posible, deberán alejarse de ventanas, repisas, estantes, muebles u otros elementos que puedan caer.
 - Si se encuentran en un espacio exterior, deberán alejarse de ventanas, ventanales, estructuras, muros, cables, iluminaciones en techos u otros elementos que puedan representar un riesgo.
 - Finalizado el movimiento, deberán permanecer junto al docente o adulto responsable y esperar instrucciones.
- i) Una vez finalizado el movimiento, el Comité de Seguridad Escolar evaluará las condiciones del establecimiento y determinará si corresponde realizar la evacuación. Se deberá considerar especialmente:
 - Estado de la infraestructura.
 - Existencia de daños visibles.
 - Estado de puertas, ventanas, muros y elementos estructurales.
 - Caída de objetos o elementos.
 - Daños en instalaciones eléctricas o de gas.
 - Existencia de humo, fuego, fugas u otras emergencias.
 - Condiciones de las vías de evacuación.
 - Seguridad del punto de encuentro.

Si se determina que no es necesario evacuar, se entregarán instrucciones respecto de la continuidad de las actividades.

Si se determina que corresponde evacuar, se activará el procedimiento de evacuación.

EVACUACIÓN POSTERIOR AL SISMO

- a) Mediante el sonido de la campana se indicará el inicio de la evacuación.
- b) Los funcionarios previamente designados habilitarán las salidas de emergencia.
- c) La comunidad educativa deberá dirigirse al punto de encuentro establecido, utilizando la vía de evacuación más cercana y segura.
- d) Se instalarán conos en el exterior del establecimiento para demarcar y orientar el desplazamiento hacia el punto de encuentro ubicado en Plaza Lisa Peter, frente al establecimiento.
- e) Durante la evacuación no se deberán recoger pertenencias personales.
- f) Se deberá mantener la calma, evitar correr, empujar o devolverse al establecimiento.
- g) Las y los asistentes de la educación deberán colaborar con educadoras y docentes, especialmente con los cursos de menor edad.
- h) Los funcionarios previamente designados deberán prestar apoyo a los niños, niñas y adolescentes que requieran asistencia para evacuar.
- i) Cada estudiante que requiera apoyo deberá contar con una estrategia de asistencia previamente definida por el establecimiento.
- j) El estudiante que requiera asistencia no será considerado automáticamente como el último en evacuar. Su desplazamiento deberá realizarse de manera segura y oportuna, acompañado por el funcionario designado.
- k) Ningún funcionario deberá exponerse a una situación de riesgo para asistir o trasladar a un estudiante.
- l) Los estudiantes de Plan Diferenciado de Enseñanza Media deberán permanecer junto al docente con quien estén realizando la clase o actividad.
- m) En caso de evacuación, deberán salir junto a dicho docente y no regresar a su sala o curso habitual.
- n) La evacuación se realizará por las vías designadas, considerando la ubicación de las personas al momento de la emergencia:
 - **Salida de Emergencia N° 1:** Evacuación de los cursos de Prekínder y Kínder, por el acceso/salida de Educación Parvularia.
 - **Salida de Emergencia N° 2:** Evacuación de los cursos y personal del edificio antiguo, por el acceso/salida principal.
 - **Salida de Emergencia N° 3:** Evacuación de los cursos y personal del edificio nuevo, por el acceso/salida ex comunidad.
 - **Salida de Emergencia N° 4:** Evacuación de los cursos y personal del edificio nuevo, por el portón de Enseñanza Media.

Nota: Cada persona deberá utilizar la salida de emergencia más cercana y segura, de acuerdo con el lugar donde se encuentre al momento de la emergencia.

Importante: La Salida de Emergencia N°4 estará habilitada hasta las **16:00 horas**, de acuerdo con la organización y funcionamiento del establecimiento.

Está prohibido utilizar el ascensor durante la emergencia y evacuación.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS CURSOS

- a) Docente a cargo del curso tendrá a su disposición un bolso de emergencia y un banderín de un color determinado.
- b) El bolso contendrá credenciales con su respectivo lanyard (cinta de identificación), del mismo color del banderín, con los datos de cada estudiante que conforma el curso.
- c) Una vez ubicados en el punto de encuentro:
 - El docente realizará el conteo y verificación de los estudiantes.
 - Se entregará a cada estudiante su credencial de identificación.
 - Los estudiantes deberán portar dicha identificación durante toda su permanencia en el punto de encuentro.
 - Cualquier diferencia en el número de estudiantes deberá ser informada inmediatamente al responsable de la emergencia.

COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS DE EMERGENCIA

Un integrante previamente designado del Comité de Seguridad Escolar deberá establecer contacto con los servicios de emergencia cuando sea necesario, especialmente ante la existencia de personas lesionadas, daños estructurales, incendios, fugas de gas, daños eléctricos u otras situaciones que requieran asistencia especializada.

RETORNO A LAS ACTIVIDADES

Una vez realizada la evaluación del establecimiento, el Equipo Directivo determinará, considerando la información entregada por los organismos competentes, si es seguro retornar a las actividades.

Si se determina que es seguro retornar, se comunicará formalmente y se realizará el retorno ordenado desde el punto de encuentro, cuando corresponda.

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL-TERREMOTO

DURANTE EL TERREMOTO

- a) Se deberá mantener la calma y suspender inmediatamente la actividad que se esté realizando.
- b) **NO SE DEBE EVACUAR DURANTE EL TERREMOTO.**
- c) Si el movimiento impide mantenerse en pie, se deberá adoptar una posición de protección, procurando agacharse, cubrirse y afirmarse, preferentemente debajo de una mesa o escritorio resistente cuando esto sea posible y seguro.
- d) Se deberá mantener distancia de ventanas, ventanales, repisas, estantes, muebles, objetos que puedan caer y otros elementos que representen riesgo.

- e) No se deberá utilizar el ascensor.
- f) El docente o adulto responsable deberá mantener el control del grupo y entregar instrucciones claras.
- g) Si los estudiantes se encuentran en un taller extraprogramático u otra actividad:
- h) El docente o adulto responsable deberá suspender inmediatamente la actividad.
- i) En espacios interiores, los estudiantes deberán protegerse debajo de mesas o escritorios resistentes cuando sea posible y seguro.
- j) Si no es posible, deberán alejarse de ventanas, repisas, estantes y otros elementos que puedan caer.
- k) En espacios exteriores, deberán alejarse de estructuras inestables, muros, iluminación en techos, cables eléctricos y otros elementos que puedan representar peligro.
- l) Si el terremoto ocurre durante un recreo u otro momento en que los estudiantes no se encuentren en sus salas:
 - o No deberán regresar a sus salas de clases.
 - o Deberán alejarse de estructuras inestables, ventanas, ventanales, muros, postes, árboles, cables y otros elementos que puedan representar riesgo.
 - o Deberán permanecer en un lugar seguro y seguir las instrucciones del personal del establecimiento.
 - o No deberán desplazarse hacia el punto de encuentro mientras continúe el movimiento.

EVACUACIÓN POSTERIOR AL TERREMOTO

Una vez finalizado el movimiento, se evaluarán las condiciones del establecimiento.

Debido a la posibilidad de daños estructurales y otras situaciones de riesgo, en caso de determinarse la evacuación:

- a) Se hará sonar la campana para indicar el inicio del proceso de evacuación.
- b) Los funcionarios previamente designados habilitarán las salidas de emergencia.
- c) La comunidad educativa deberá abandonar el establecimiento utilizando las vías de evacuación establecidas.
- d) En caso de terremoto, el punto de encuentro será el punto de encuentro en altura ubicado en calle Arturo Prat, Cerro Navidad, siempre que las condiciones de la ruta permitan llegar de manera segura.
- e) Si la ruta hacia dicho punto se encuentra afectada, se deberá utilizar la alternativa previamente establecida por el establecimiento o aquella indicada por los organismos de emergencia.
- f) No se deberá realizar ningún retiro de estudiantes durante el trayecto hacia el punto de encuentro.

CORTE DE SUMINISTROS

- a) Cuando corresponda y sólo si las condiciones permiten realizarlo de manera segura, los funcionarios previamente designados podrán efectuar el corte de los suministros que tengan asignados.
- b) Ningún funcionario deberá exponerse a riesgos para realizar estas acciones.

APOYO DURANTE LA EVACUACIÓN

- a) Las y los asistentes de la educación deberán colaborar con educadoras y docentes, especialmente con los cursos de menor edad.
- b) Los funcionarios previamente designados deberán colaborar con la evacuación de estudiantes que requieran asistencia.
- c) El apoyo se realizará de acuerdo con las necesidades individuales previamente identificadas.
- d) No se establece que los estudiantes que requieren asistencia deban ser los últimos en evacuar.
- e) Su evacuación deberá realizarse de manera segura, oportuna y acompañada por el funcionario designado.
- f) La evacuación se ejecutará por las vías de evacuación designadas:
 - **Salida de Emergencia N° 1:** evacuación de los cursos de Prekínder y Kínder, por el acceso/salida de Educación Parvularia.
 - **Salida de Emergencia N° 2:** evacuación de los cursos y personal del edificio antiguo, por el acceso/salida principal.
 - **Salida de Emergencia N° 3:** evacuación de los cursos y personal del edificio nuevo, por el acceso/salida ex comunidad.
 - **Salida de Emergencia N° 4:** evacuación de los cursos y personal del edificio nuevo, por el portón de Enseñanza Media.

Nota: Cada persona deberá utilizar la salida de emergencia más cercana y segura, de acuerdo con el lugar donde se encuentre.

Importante: La Salida de Emergencia N° 4 estará habilitada hasta las **16:00 horas**, de acuerdo con la organización y funcionamiento del establecimiento.

Está prohibido utilizar el ascensor durante la emergencia y evacuación.

SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE ESTUDIANTES

El profesor o profesora a cargo del curso tendrá a su disposición un bolso de emergencia y un banderín de un color determinado.

El bolso contendrá credenciales con su respectivo lanyard, del mismo color del banderín y con los datos de los estudiantes del curso.

Una vez ubicados en el punto de encuentro:

- a) El docente realizará la verificación de los estudiantes.
- b) Se entregará a cada estudiante su credencial.
- c) Los estudiantes deberán portar la identificación durante toda su permanencia en el punto de encuentro.

- d) Cualquier estudiante ausente deberá ser informado inmediatamente al responsable de la emergencia.
- e) Nadie deberá regresar al establecimiento para buscar a un estudiante o pertenencias.

PROHIBICIÓN DE RETIRO DURANTE EL TRAYECTO

- a) **NO SE PODRÁ REALIZAR EL RETIRO DE ESTUDIANTES DURANTE EL TRAYECTO HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO.**
- b) Los estudiantes deberán permanecer junto a su curso y adulto responsable durante todo el desplazamiento.
- c) **NINGÚN ESTUDIANTE PODRÁ RETIRARSE DEL PUNTO DE ENCUENTRO POR SU CUENTA.**

PERMANENCIA EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Toda la comunidad educativa deberá permanecer en el punto de encuentro hasta que los organismos de emergencia y/o la autoridad responsable determinen que es seguro retirarse del lugar.
- b) Los estudiantes permanecerán bajo la supervisión del personal del establecimiento hasta que se autorice formalmente su retiro.

RETIRO DE ESTUDIANTES

Si se determina que no es posible retornar a las actividades:

- a) Las madres, padres y apoderados deberán realizar el retiro de los estudiantes en el punto de encuentro ubicado en Cerro Navidad, salvo que la autoridad determine otro lugar.
- b) El personal del establecimiento mantendrá la supervisión de los estudiantes hasta concretar su entrega.

EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y RETORNO

Una vez finalizada la emergencia, se realizará una evaluación de las condiciones de infraestructura del establecimiento, considerando también las indicaciones e información entregadas por los organismos y autoridades competentes.

Con base en dicha evaluación, el Equipo Directivo determinará si:

- a) Es seguro retornar al establecimiento y continuar las actividades.
- b) Se requiere mantener la suspensión de actividades.
- c) Corresponde mantener a los estudiantes en el punto de encuentro.
- d) Se debe realizar el retiro de los estudiantes.

La decisión será comunicada oficialmente a la comunidad educativa.

EMERGENCIA DE ORIGEN NATURAL-TROMBA MARINA

ANTE UNA ALERTA O AVISO

- a) El Equipo Directivo deberá mantenerse atento a la información entregada por los organismos competentes.
- b) Se deberán suspender inmediatamente las actividades que se desarrollen en patios, sectores exteriores u otros espacios expuestos.
- c) Los estudiantes que se encuentren en el exterior deberán ingresar al edificio más cercano y seguro, siempre que el desplazamiento pueda realizarse sin exponerse a condiciones peligrosas.
- d) Una vez dentro del establecimiento, los estudiantes deberán permanecer junto al docente o adulto responsable.
- e) Se deberán cerrar puertas y ventanas.
- f) Se deberá evitar permanecer cerca de ventanas, ventanales, puertas exteriores, tragaluces y paredes exteriores.
- g) Se deberá evitar el uso de gimnasios, galpones u otros espacios amplios con techumbres livianas mientras exista riesgo.
- h) No se deberá evacuar al exterior durante la presencia o amenaza de una tromba marina.

DURANTE LA TROMBA MARINA

- a) Se deberá mantener la calma y seguir las instrucciones entregadas.
- b) Los estudiantes y funcionarios deberán permanecer al interior del establecimiento.
- c) Se deberá buscar un sector interior, preferentemente en un nivel bajo y alejado de ventanas, puertas y paredes exteriores.
- d) Cuando sea posible, los estudiantes deberán adoptar una posición baja y proteger la cabeza y el cuello con los brazos.
- e) No se deberán abrir ventanas o puertas para observar el fenómeno.
- f) No se deberá salir al exterior para verificar daños mientras exista riesgo.
- g) Los docentes y adultos responsables deberán mantener a los estudiantes juntos y bajo supervisión.

SI LA EMERGENCIA OCURRE DURANTE UN RECREO

- a) Deberán dirigirse, acompañados por los funcionarios, hacia el edificio o sector interior seguro más cercano.
- b) Una vez dentro, deberán permanecer junto al personal responsable y seguir sus instrucciones.
- c) Se deberá priorizar el resguardo de los estudiantes de Educación Parvularia y de aquellos que requieran asistencia.

SI OCURRE DURANTE TALLERES U OTRAS ACTIVIDADES

Si los estudiantes se encuentran realizando talleres extraprogramáticos u otras actividades:

- a) El docente o adulto responsable deberá suspender inmediatamente la actividad.
- b) Si se encuentran en el exterior, deberán ingresar al edificio o estructura segura más cercana.
- c) Si se encuentran al interior, deberán trasladarse a un sector más protegido, alejado de ventanas y paredes exteriores, cuando sea seguro hacerlo.
- d) Los estudiantes deberán permanecer junto al docente o adulto responsable hasta recibir nuevas instrucciones.

APOYO A ESTUDIANTES QUE REQUIEREN ASISTENCIA

- a) Las y los asistentes de la educación deberán colaborar con educadoras y docentes, especialmente con los cursos de menor edad.
- b) Los funcionarios previamente designados deberán prestar apoyo a los estudiantes que requieran asistencia para desplazarse, comunicarse o comprender las instrucciones.
- c) Los estudiantes que requieran asistencia deberán contar con una estrategia de apoyo previamente definida por el establecimiento.
- d) El apoyo deberá realizarse de manera oportuna, sin exponer al estudiante ni al funcionario a condiciones de riesgo.

NO SE EVACUARÁ HACIA UN PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Durante una tromba marina NO se realizará la evacuación de la comunidad educativa hacia Plaza Lisa Peter, Cerro Navidad ni otro punto de encuentro exterior como medida de protección frente al fenómeno.
- b) La prioridad será permanecer al interior de una estructura segura, alejándose de ventanas, puertas, paredes exteriores y otros elementos que puedan representar peligro.
- c) No se deberá abandonar el establecimiento mientras persista la condición de riesgo por viento extremo, salvo que exista una situación que comprometa directamente la seguridad del edificio y los organismos competentes determinen o indiquen la necesidad de trasladarse a otro lugar seguro.

EVALUACIÓN POSTERIOR

Una vez que haya finalizado la condición de riesgo, el Equipo Directivo y/o Comité de Seguridad Escolar deberá evaluar las condiciones del establecimiento antes de permitir el desplazamiento de estudiantes y funcionarios.

Se deberá verificar, cuando sea seguro hacerlo:

- a) Estado de techumbres.
- b) Ventanas y ventanales.

- c) Muros y estructuras.
- d) Árboles y elementos exteriores.
- e) Instalaciones eléctricas.
- f) Instalaciones de gas.
- g) Existencia de vidrios quebrados.
- h) Objetos o estructuras desplazadas.
- i) Vías de circulación y salidas.
- j) Existencia de personas lesionadas.
- k) Condiciones del entorno inmediato.

Ningún estudiante deberá acercarse a sectores dañados o salir al exterior para observar los efectos del fenómeno.

COMUNICACIÓN CON ORGANISMOS DE EMERGENCIA

Un integrante previamente designado del Comité de Seguridad Escolar deberá establecer contacto con los organismos de emergencia cuando corresponda.

Se solicitará asistencia ante situaciones como:

- a) Personas lesionadas.
- b) Daños estructurales.
- c) Caída de árboles o elementos sobre el establecimiento.
- d) Daños en instalaciones eléctricas.
- e) Fugas de gas.
- f) Personas atrapadas.
- g) Otras situaciones que representen un riesgo para la comunidad educativa.

APODERADOS PRESENTES DURANTE LA EMERGENCIA

Si un apoderado se encuentra en el establecimiento durante la emergencia:

- a) Deberá permanecer al interior del lugar seguro determinado por el establecimiento.
- b) Deberá seguir las instrucciones del personal responsable.
- c) No deberá intentar retirar a un estudiante mientras se mantenga la condición de riesgo.
- d) No deberá salir del establecimiento por iniciativa propia.

FINALIZACIÓN DE LA EMERGENCIA Y CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES

Una vez finalizada la emergencia, el Equipo Directivo evaluará las condiciones del establecimiento y, considerando la información proporcionada por los organismos competentes, determinará si corresponde:

- a) Retomar las actividades.
- b) Modificar las actividades.
- c) Mantener suspendidas las actividades.
- d) Trasladar a la comunidad educativa a otro lugar seguro.

- e) Activar el procedimiento de retiro de estudiantes.

La decisión será comunicada oficialmente a la comunidad educativa.

RETIRO DE ESTUDIANTES

Si se determina la suspensión de actividades:

- a) El establecimiento informará a madres, padres y apoderados el procedimiento y lugar donde se realizará el retiro.
- b) Los estudiantes permanecerán bajo supervisión del personal del establecimiento hasta concretar su entrega.
- c) Ningún estudiante podrá retirarse por cuenta propia.
- d) El retiro se realizará únicamente cuando las condiciones sean seguras.

PROTOCOLOS DE EMERGENCIAS SOCIALES

EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL-AVISO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- a) Quien reciba el aviso, deberá informar a la Dirección (o quien reemplace). Por su parte, si esta es recibida por medio electrónico como correo electrónico o en su defecto por un papel o documento escrito se deberá guardar registro. En su defecto, si se recibe por teléfono, prestar atención a la hora, voz de quien llama y otros detalles que vaya informando.
- b) Un miembro designado del Comité de Seguridad avisará a Carabineros y otros servicios de emergencia que se requieran.
- c) No se puede mover o manipular un paquete sospechoso, sino que se debe aislar el área hasta que asistan personal capacitado para actuar en estos casos.
- d) Las personas deberán portar sus pertenencias, evitando que los servicios de emergencia revisen innecesariamente.
- e) Independiente si es falso aviso o no, se comenzará con el proceso de evacuación.
- f) Se dará aviso mediante el sonido de la campana y los encargados de salidas de emergencia, tendrán las puertas abiertas que permitan realizar la evacuación hacia el exterior. De la misma manera en aquellos sitios más alejados, a través del megáfono se comunicará el inicio de la emergencia.
- g) Si los estudiantes se encuentran en algún taller extraprogramático u otro tipo de actividad, el docente o encargado, deberá dejar de hacer las actividades y guiarlos por las vías de evacuación definidas hacia las salidas de emergencia correspondientes para dirigirse al punto de encuentro informado.
- h) Para aquellos estudiantes de plan diferenciado (enseñanza media), deben evacuar junto al docente que está realizando la clase y no regresar a su sala (curso habitual).
- i) En caso de producirse una emergencia durante un recreo u otro momento, los estudiantes no deberán regresar a sus salas de clases, sino que esperar instrucciones y comenzar a evacuar de manera ordenada.

- j) Asistentes de la educación, deberán colaborar con educadoras y profesoras de cursos más pequeños al momento de evacuar.
- k) Funcionarios designados, colaborarán con la evacuación de NNA con necesidades educativas. Es importante indicar que estudiante NEPM, será el último en evacuar de su sector respectivo junto a Inspectora de Enseñanza Media.
- l) La evacuación se ejecutará por las vías designadas, mientras que las salidas de emergencia estarán designadas de acuerdo a la ubicación en el recinto, considerando:
 - **Salida de Emergencia 1:** Evacuan los cursos Pre- kínder y kínder (acceso/salida parvularia).
 - **Salida de Emergencia 2:** Evacuan los cursos y funcionarios del edificio antiguo (acceso/salida principal).
 - **Salida de Emergencia 3:** Evacuan los cursos y funcionarios del edificio nuevo (acceso/salida ex comunidad).
 - **Salida de Emergencia 4:** Evacuan los cursos y funcionarios del edificio nuevo (portón enseñanza media).

Nota: Dependiendo donde se encuentre, debe realizar la evacuación por la salida de emergencia más cercana.

Importante: La Salida de Emergencia N° 4 estará habilitada hasta las **16:00 horas**, de acuerdo con la organización y funcionamiento del establecimiento.

- m) Profesor(a) a cargo del curso tendrá a su disposición un bolso y un banderín de un color determinado. Al interior del bolso habrá credenciales con su lanyard (cinta que cuelga del cuello) del mismo color del banderín con los datos de cada estudiante que conforma el curso, permitiendo que puedan identificar donde deben permanecer. Esta identificación se entregará a cada estudiante en el punto de encuentro, la cual deberán portar en todo momento.
- n) En primera instancia, se deberá evacuar hasta el punto de encuentro, ubicado en la Plaza Lisa Peter; sin embargo, bajo instrucciones de servicios de emergencia, se decidirá si es seguro permanecer ahí o dirigirse al punto de encuentro en altura, ubicado en la calle Arturo Prat en Cerro Navidad.
- o) NO SE PODRÁ REALIZAR EL RETIRO DE ESTUDIANTES EN EL TRAYECTO HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO. NINGÚN ESTUDIANTE SE DEBERÁ RETIRAR DEL PUNTO DE ENCUENTRO.**
- p) Toda la comunidad educativa se quedará en el punto de encuentro hasta que los servicios de emergencia indiquen que es seguro retirarse del lugar y retornar.
- q) Si posterior al procedimiento, se identifica que no hay artefacto explosivo, se podrá retornar a las actividades, en caso contrario, se deberá permanecer en el punto de encuentro hasta que los servicios indiquen que es seguro retornar.
- r) Si existieran daños en infraestructura que impidieran el desarrollo de actividades, se informarán las acciones a seguir.

EXPLOSIÓN

- a) Un miembro designado del Comité de Seguridad será el encargado de establecer comunicación con los servicios de emergencia necesarios.
- b) Personal de los servicios de emergencia verificará la existencia de lesionados, si es así, deberán prestar asistencia médica y/o traslado a un centro de asistencial.
- c) Servicios de emergencia deberán verificar los daños estructurales, instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar los suministros si fuese necesario.
- d) Cumplir con el protocolo anterior en relación al proceso de evacuación.

EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL-HURTO

- a) Si ocurre en un horario en que el establecimiento no está funcionado, la persona que lo descubre, debe mantener el lugar sin alterarlo y seguir los siguientes pasos:
 - Dar aviso a un miembro del Comité de Seguridad de lo sucedido, además de tener información general de que bienes u objetos fueron sustraídos.
 - El mismo miembro del Comité informado, establecerá contacto con Carabineros, siendo fundamental contar con información referencial de cuáles fueron los bienes sustraídos (si es que se tiene conocimiento de ello).
 - Mientras se ejecuta lo anterior, se solicitará ayuda a un asistente de la educación para aislar el área, procurando no mover objetos e impidiendo que ingresen personas que no están relacionadas al comité de seguridad o Carabineros.
 - Posterior de la investigación realizada, un miembro del comité de seguridad (Directora o quien la subrogue) emitirá un comunicado con el propósito de informar si se mantienen las actividades normales o no, de acuerdo con lo informado por Carabineros.

EMERGENCIA DE ORIGEN SOCIAL-INCIDENTE CON ARMA DE FUEGO

DURANTE EL INCIDENTE

Si se detecta la presencia de personas armadas, vehículos sospechosos, disparos o altercados violentos en el exterior del establecimiento educacional:

- a) Mantener la calma y actuar de acuerdo con las instrucciones establecidas en el PISE.
- b) **NO SALIR DEL ESTABLECIMIENTO NI ACERCARSE A VENTANAS, PUERTAS U OTROS SECTORES DESDE DONDE EXISTA EXPOSICIÓN HACIA EL EXTERIOR.**
- c) Permanecer en el espacio en que se encuentre y buscar un lugar de resguardo alejado de ventanas y puertas que tengan exposición al exterior.
- d) En caso de existir disparos o riesgo inmediato, adoptar una posición de protección en el piso, manteniendo la cabeza protegida con los brazos y manos.
- e) Mantener silencio y evitar acciones que puedan llamar la atención hacia el interior del establecimiento.
- f) **NO SACAR FOTOGRAFÍAS, NO GRABAR VIDEOS NI ASOMARSE PARA OBSERVAR LO QUE OCURRE.**

- g) Los docentes y adultos responsables deberán mantener la calma, contener a los estudiantes y evitar desplazamientos innecesarios.
- h) En los cursos más pequeños, utilizar estrategias de contención adecuadas a la edad de los niños y niñas, procurando mantenerlos tranquilos y protegidos.
- i) No intentar enfrentar, perseguir ni acercarse a las personas involucradas en el incidente.
- j) Miembro del comité de seguridad establecerá comunicación con los organismos correspondientes y entregar información oficial a la comunidad educativa cuando sea seguro hacerlo.
- k) Mantenerse en el lugar de resguardo hasta recibir instrucciones de personal autorizado.

DESPUÉS DEL INCIDENTE

Una vez que haya finalizado el incidente:

- a) **NO ABANDONAR INMEDIATAMENTE EL LUGAR DE RESGUARDO.**
- b) Esperar la confirmación de que el entorno es seguro por parte de Carabineros de Chile, PDI, la autoridad competente o los responsables de seguridad del establecimiento, según corresponda.
- c) Una vez autorizados los desplazamientos, proceder de manera ordenada y siguiendo las instrucciones entregadas por los responsables de la emergencia.
- d) Si existen personas heridas o afectadas, solicitar asistencia a los servicios de emergencia y de salud correspondientes.
- e) Registrar e informar los hechos ocurridos de acuerdo con los procedimientos internos del establecimiento.
- f) Desde la dirección se elaborará un comunicado oficial dirigido a padres, madres y/o apoderados, informando lo sucedido y entregando las instrucciones correspondientes.
- g) Brindar contención y apoyo a los estudiantes y funcionarios que lo requieran, especialmente a quienes hayan resultado afectados emocionalmente por el incidente.
- h) Evitar difundir fotografías, videos o información no confirmada sobre el hecho.
- i) El retorno a las actividades educativas se realizará **SOLO CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE Y/O LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DETERMINE QUE EXISTEN CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD.**
- j) Posteriormente, el Comité de Seguridad Escolar deberá evaluar el procedimiento aplicado, identificar aspectos que requieran mejoras y actualizar el PISE cuando corresponda.

PROTOCOLO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

EMERGENCIA DE ORIGÉN MÉDICA – PARO CARDIORESPIRATORIO

- a) Si la persona está inconsciente y sin respiración o sin respiración normal (no responde al sacudirla ligeramente, sosteniéndola de los hombros), estaríamos frente a un PCR.
- b) Una persona solicitará ayuda llamando al SAMU al 131, indicando que se está ante una persona que está sufriendo un PCR y que se requiere de una ambulancia de avanzada.
- c) De manera simultánea, una persona solicitará el desfibrilador más cercano (cualquier miembro de la comunidad puede llevarlo al sitio donde ocurre la emergencia).

- d) Retirar la ropa que cubre la parte superior del tronco de la persona que se encuentra inconsciente (si tiene vello en el pecho, utilizar la rasuradora que está en el bolso del DEA). Además, procurar secar bien la zona antes de pegar los parches.
- e) Se debe comenzar con reanimación cardiaca, considerando lo siguiente:
 - Arrodillarse junto al cuello y los hombros de la persona.
 - Colocar la parte inferior de la palma de la mano sobre el centro del pecho de la persona.
 - Colocar la otra mano encima de la mano que está sobre el pecho.
 - Mantener los brazos estirados, espalda recta y colocar los hombros directamente encima de las manos.
 - Presionar hacia abajo el pecho (comprimir) al menos 5 centímetros, pero no más de 6.
 - Usar todo el peso del cuerpo al hacer las compresiones.
 - Realizar de 100 a 120 compresiones por minuto.
- f) Por defecto, los desfibriladores están en modo adulto con sus respectivos parches. Si un niño(a) está sufriendo el paro (8 años/hasta 25 kilos), se debe colocar el modo pediátrico y sacar el parche pediátrico que está en el mismo bolso del DEA. Al mover el interruptor, se escuchará que el equipo indica: modo adulto/modo pediátrico.
- g) Cuando llega el DEA, seguir con las compresiones.
- h) Al abrir la tapa del dispositivo, se escuchará: esté tranquilo y siga las instrucciones.
- i) Posterior, indicará: retire la ropa del paciente. Coloque los parches como se muestran en la silueta de los parches
- j) Tener la precaución que los parches queden bien pegados y en correcta posición. Para adultos, de acuerdo a las imágenes que aparecen en cada uno de los parches (el de color rojo va ubicado en la zona inferior derecha, bajo la clavícula derecha y el de color azul en la zona inferior izquierda, aproximadamente a 10 centímetros de la axila).
- k) Para niños de 8 años o máximo 25 kilos de peso (el de color azul va ubicado delante en la línea central del pecho y el de color rojo en la línea central de la espalda). Además, escuchará: Coloque los parches firmemente en el pecho del paciente según se muestra en los parches.
- l) El dispositivo (DEA), analizará automáticamente el ritmo cardíaco, y de acuerdo a esto, indicará si es recomendable o no realizar una descarga, y escuchará: No toque al paciente. Analizando el ritmo cardíaco.
- m) Si se recomienda la descarga, se escuchará: Descarga recomendada. Apártese. Pulse el botón de descarga parpadeante. Si no se recomienda descargar, se escuchará: Descarga no recomendada.
- n) Posterior a la indicación, se debe continuar con reanimación cardíaca y del desfibrilador, comenzará un metrónomo que indicará el ritmo de realización del masaje cardíaco, teniendo en consideración lo indicado en el punto 5
- o) Cuando se llegue a un número determinado de compresiones, el desfibrilador realizará un autorreconocimiento para ver si existe alguna actividad cardíaca y si es necesario, realizar una nueva descarga.
- p) Si la persona reaccionara, se debe colocar en posición de seguridad:
 - Levantar la mano izquierda de la persona.
 - Mano derecha al hombro izquierdo y flexionar la pierna derecha.

- Rotar hacia la izquierda.
- q) Estar atento a la llegada de la ambulancia.

PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN PREVENTIVA

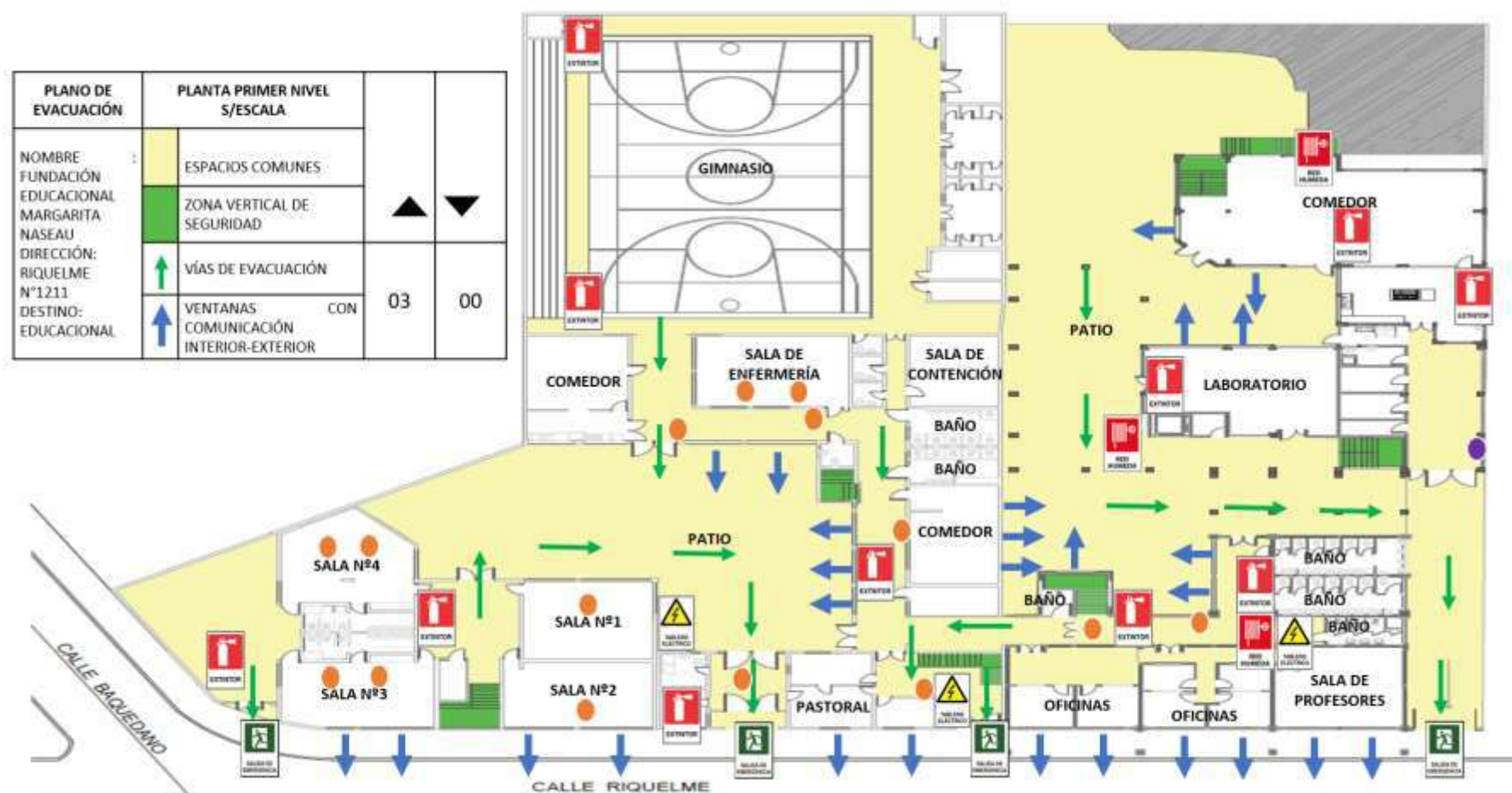
Dentro de las acciones que se consideran para prevenir, mitigar o eliminar las situaciones de riesgos de emergencia, se generaron las siguientes.

SITUACIÓN	ACCIÓN
Conformación de Comité de Seguridad Escolar	Se elegirán los representantes de los diferentes estamentos para firmar acta y ejecutar reuniones respectivas en función al PISE.
Mantenimiento de extintores	Se generará la mantención anual de los extintores de acuerdo a DS. 594/2000, Circular 156/2014, DS44/2025.
Revisión y mantención de equipos DEA	Se realiza el reemplazo de parches adulto y pediátricos, revisión de estado de funcionamiento, kit adicional.
Formación de uso DEA y frente a casos de PCR	Se ejecuta formación a personas trabajadoras de diferentes estamentos respecto a este tema. Esta formación se realiza cada 2 años.
Notificación a SEREMI de Salud de disponibilidad de equipos DEA	A través de plataforma de seremi en línea (del Ministerio de Salud) se aportan los antecedentes requeridos, que incluyen: ● Croquis de plano de ubicación de equipos ● Formulario N°1- Identificación del establecimiento o recinto. ● Formulario N°2- Antecedentes DEA ● Formulario N°3 – Identificación de personal capacitado ● Formulario N°4 – Declaración de encargada(o) de equipos desfibriladores. ● Certificados de capacitación de personas trabajadoras que recibieron la formación. ● Factura de compra de equipos DEA
Formación en uso y manejo de extintores portátiles	Se ejecutará la formación de uso de extintores portátiles para personas trabajadoras a cargo de organismo administrador (Mutual).
Inspección de extintores portátiles	Se ejecutará la revisión de los equipos a cargo de miembros del CPHS /Comité de Seguridad Escolar.
Inspección de redes húmedas	Se ejecutará la revisión de las redes a cargo de miembros del CPHS /Comité de Seguridad Escolar.

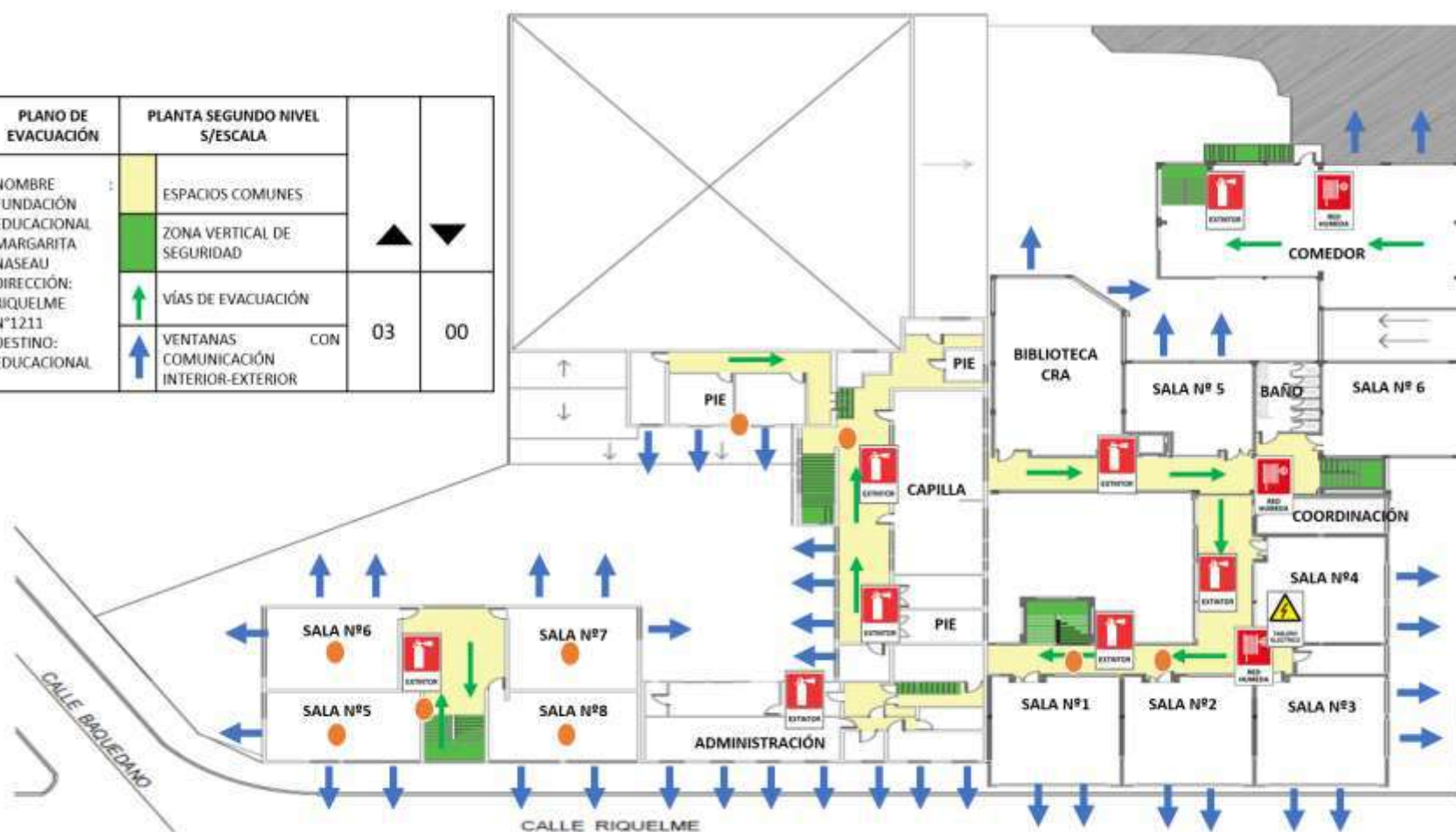
Inspección de iluminación de emergencia	Se ejecutará la revisión de iluminación, detectando aquellas que no están operativas para su recambio.
Actualización de Plan de Emergencia	Se ejecutarán las modificaciones correspondientes del PISE.
Formación Plan de Emergencia	Se ejecutará la formación dirigida personas trabajadoras respecto al PISE, de acuerdo a calendarización.
Simulacro de evacuación	Se ejecutarán simulacros de evacuación con la comunidad educativa de acuerdo a calendarización.
Mantenión de sello verde de instalación de gas	Se ejecutará cuando se tenga que hacer la renovación respectiva de instalaciones a las cuales aplican.
Reunión con entes externos	De acuerdo a necesidad, ejecución de reuniones colaborativas con servicios externos (Municipalidad, Bomberos, Carabineros u otros).

ANEXOS

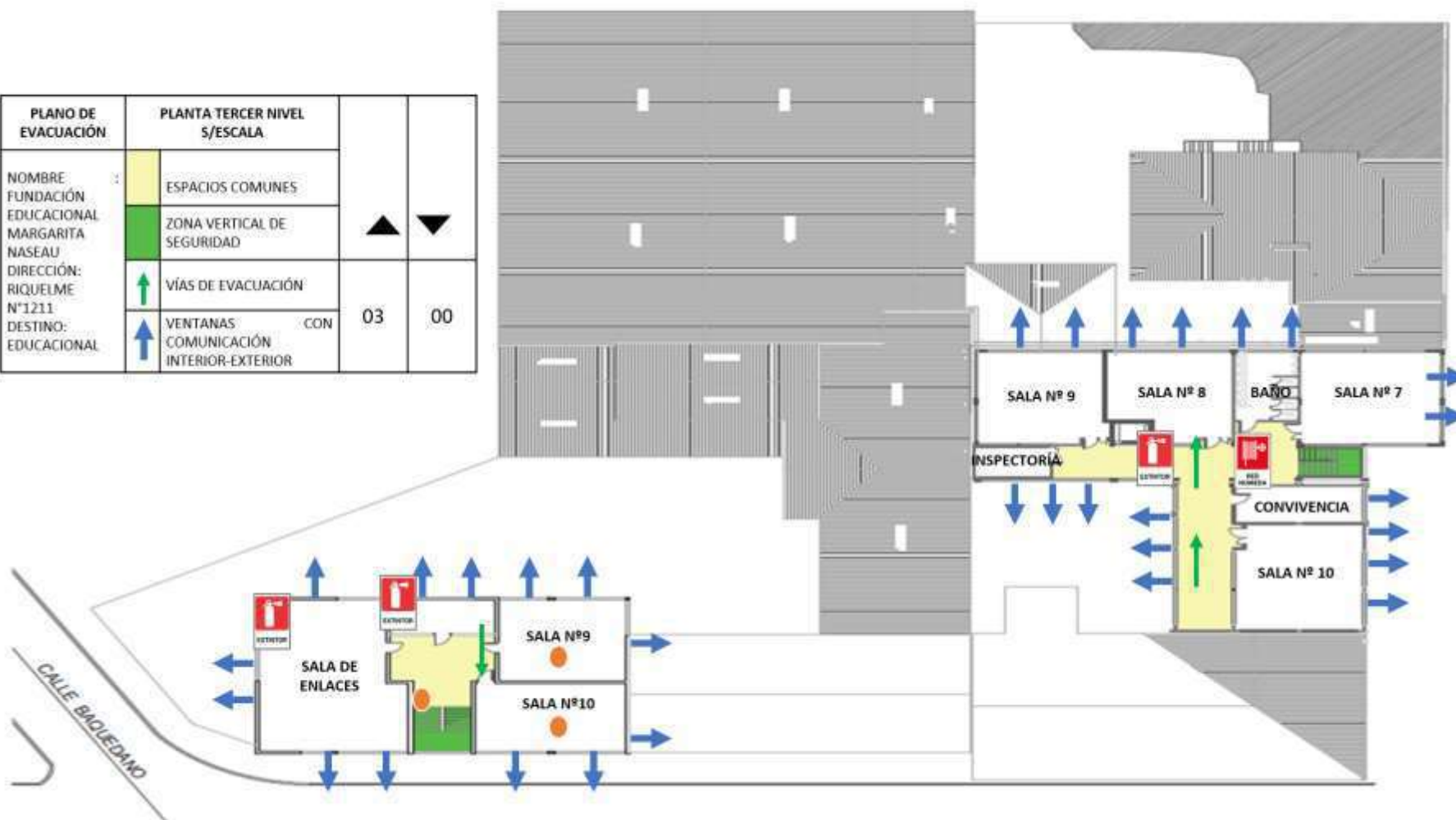
ANEXO Nº1: PLANOS POR NIVEL



PLANO DE EVACUACIÓN	PLANTA SEGUNDO NIVEL S/ESCALA			
NOMBRE : FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU DIRECCIÓN: RIQUELME N°1211 DESTINO: EDUCACIONAL		ESPACIOS COMUNES		
		ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD		
		VÍAS DE EVACUACIÓN	03	00
		VENTANAS COMUNICACIÓN INTERIOR-EXTERIOR CON		



PLANO DE EVACUACIÓN	PLANTA TERCER NIVEL S/ESCALA		
NOMBRE: FUNDACIÓN EDUCACIONAL MARGARITA NASEAU DIRECCIÓN: RIQUELME N°1211 DESTINO: EDUCACIONAL	 ESPACIOS COMUNES	 	
	 ZONA VERTICAL DE SEGURIDAD		
	 VÍAS DE EVACUACIÓN	03	00
	 VENTANAS COMUNICACIÓN INTERIOR-EXTERIOR		



SEÑALÉTICA Y SIMBOLOGÍA

RED HUMEDA		 RED HUMEDA	
EXTINTOR		 EXTINTOR	
TABLERO ELÉCTRICO		 TABLERO ELECTRICO	
SALIDA DE EMERGENCIA		 SALIDA DE EMERGENCIA	
DEFIBRILADOR PORTÁTIL		 DEFIBRILADOR	
ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA			
DISPOSITIVO DE GAS			

ANEXO N°2: PAUTA EVALUACIÓN SIMULACRO

1. ANTECEDENTES			
Nombre E. Educacional		RBD	
Nombre directora		Dirección	
Nombre evaluador(a)		Comuna	
Hora de inicio de simulacro		Hora de término de simulacro	
Fecha			
EVACUADOS(AS)			
NIVEL O PERSONAS TRABAJADORAS		NÚMERO DE PARTICIPANTES	
Parvularia			
Primer Ciclo			
Segundo Ciclo			
Enseñanza Media			
Personas Trabajadoras			
Otros (especificar _____)			
Total			

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD			
CHEQUEO	SI	NO	NA
Las puertas se abren en el sentido de la evacuación			
Se encuentran señalizadas las vías de evacuación y en conocimiento de personas trabajadoras			
Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salida(s) de emergencia se encuentran libres de obstáculos			
Cuenta con zonas de seguridad internas (en salas) y externa (patio) predeterminadas y señalizadas			
Cuenta con extintores señalizados, con mantención al día y en cantidad requerida			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA			
CHEQUEO	SI	NO	NA
Se tiene registro de responsables ante emergencia y evacuación de manera escrita			

Existe un plano o croquis general y por sala, donde se indiquen vías de evacuación y zona(s) de seguridad			
Cuenta con botiquín de primeros auxilios, con insumos necesarios y personal con capacitación para su uso			
La alarma se escucha en el Establecimiento Educacional			
Cuenta con credenciales para niños(as) con información básica requerida			
El Establecimiento Educacional cuenta con radio a pilas, linternas y repuestos para los mismos			

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN			
CHEQUEO	SI	NO	NA
Funcionarios a cargo guiaron la evacuación a zona de seguridad			
Existió un equipo de funcionarios de apoyo para evacuación de sala cuna			
La evacuación se realiza de manera ágil, tranquila y ordenada de acuerdo a protocolo			
Se realizó la revisión de salas, baños, oficinas y dependencias en general, verificando que no hayan quedado personas en su interior			
Se simuló corte de servicios básicos, dependiendo de la emergencia que se estaba simulando			
En la zona de seguridad, se pasó la lista de asistencia, verificando la presencia de quienes conforman la comunidad educativa			
La comunidad educativa permaneció en la zona de seguridad hasta que se indicó que se podía abandonar			
Durante la evacuación las personas trabajadoras cumplieron con sus roles y funciones de acuerdo a lo indicado en el PISE			

5. INCLUSIÓN			
CHEQUEO	SI	NO	NA
Se identificaron necesidades especiales de integrantes de la comunidad educativa			
Se observó un acompañamiento de quienes necesitaron de asistencia			
Accesos, zona de seguridad y vías de evacuación permiten el acceso universal			

6. CRONOLOGÍA

7. OBSERVACIONES

8. PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

CARGO	NOMBRE

9. FIRMA REGISTRO

Nombre evaluador	
Firma	
Fecha	

ANEXO N°3: PAUTA INSPECCIÓN EXTINTORES

Encargado(a) de inspección					Ubicación					
Agente extintor		N°			Fecha de inspección					
Peso		Potencial								
Clase(s) de fuego que se pueden combatir*	A		B		C		D		K	

*Marcar con una "X"

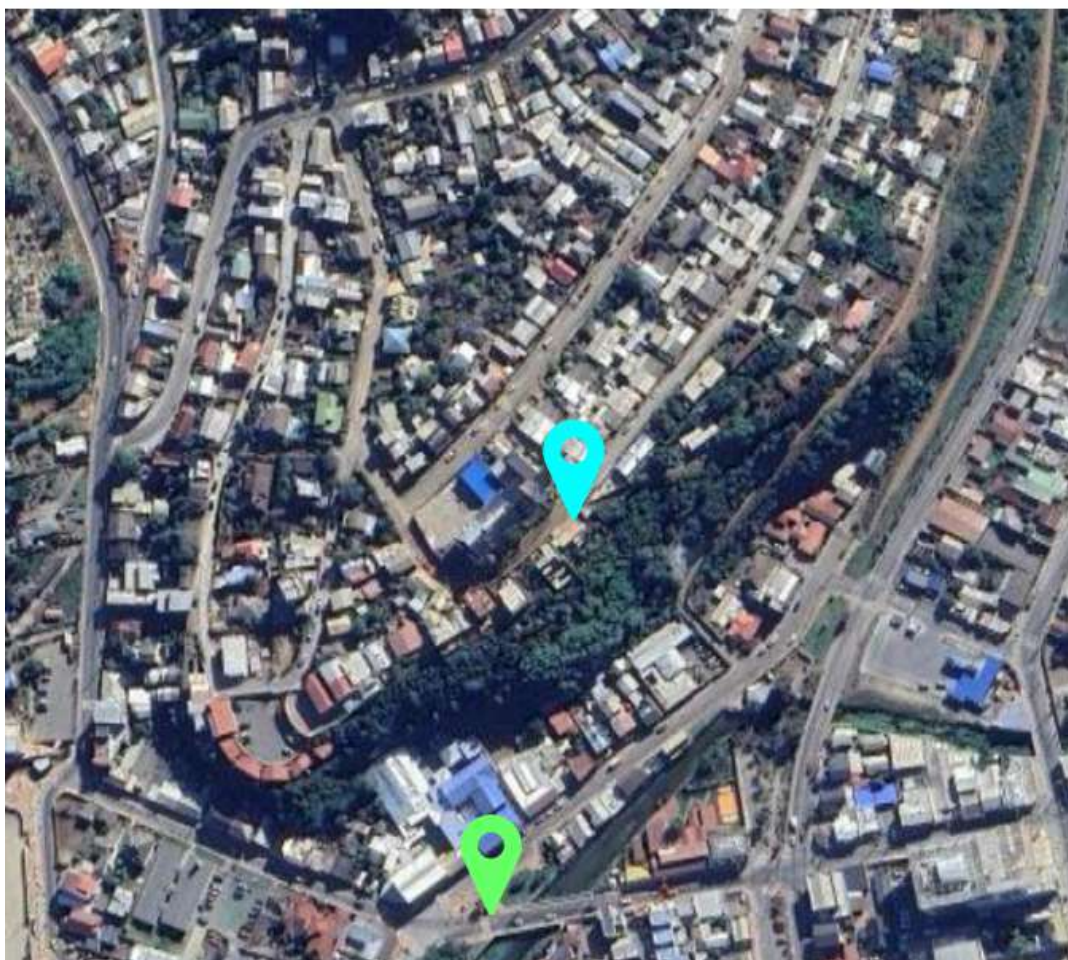
N°	CHEQUEO	SI	NO	NA
1	Cuenta con las etiquetas(s) que indican para que tipo de fuego es e instrucciones básicas de uso			
2	El cilindro es de color rojo en su totalidad			
3	El cilindro presenta abolladuras, oxidación, roturas u otros			
4	Cuenta con información de fecha cuando se debe realizar nuevamente la recarga			
5	Cuenta con gatillo percutor en buen estado			
6	La manguera presenta roturas, porosidad, agrietamientos u otros			
7	La válvula presenta oxidación, daños en la manija o deformaciones			
8	El extintor PQS se encuentra en condiciones de uso (presurizado)			
9	Cuenta con pasador de seguridad			
10	Se encuentra señalizada la presencia del extintor			
11	El sitio en el cual está ubicado es de fácil acceso y libre de obstáculos			
12	Se encuentra a una altura máxima de 1,30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor			
13	Se puede desmontar fácilmente			
OBSERVACIONES				

ANEXO N°4: PAUTA INSPECCIÓN REDES HÚMEDAS

Encargado(a) de inspección		Ubicación	
Fecha de inspección			

N°	CHEQUEO	SI	NO	NA
1	El pitón se encuentra en condiciones para ser utilizado			
2	El pitón se encuentra sin obstrucción para que salga agua			
3	La llave de paso de agua se encuentra en buen estado para ser utilizadas			
4	La manguera se encuentra en las condiciones para ser utilizada			
5	El gabinete se encuentra en buen estado			
6	Se encuentra en un área despejada y libre de obstáculo			
7	Se encuentra señalizada la red húmeda			
8	El sistema de brazo carrete permite extraer la manguera			
OBSERVACIONES				

ANEXO N°5: IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ENCUENTRO

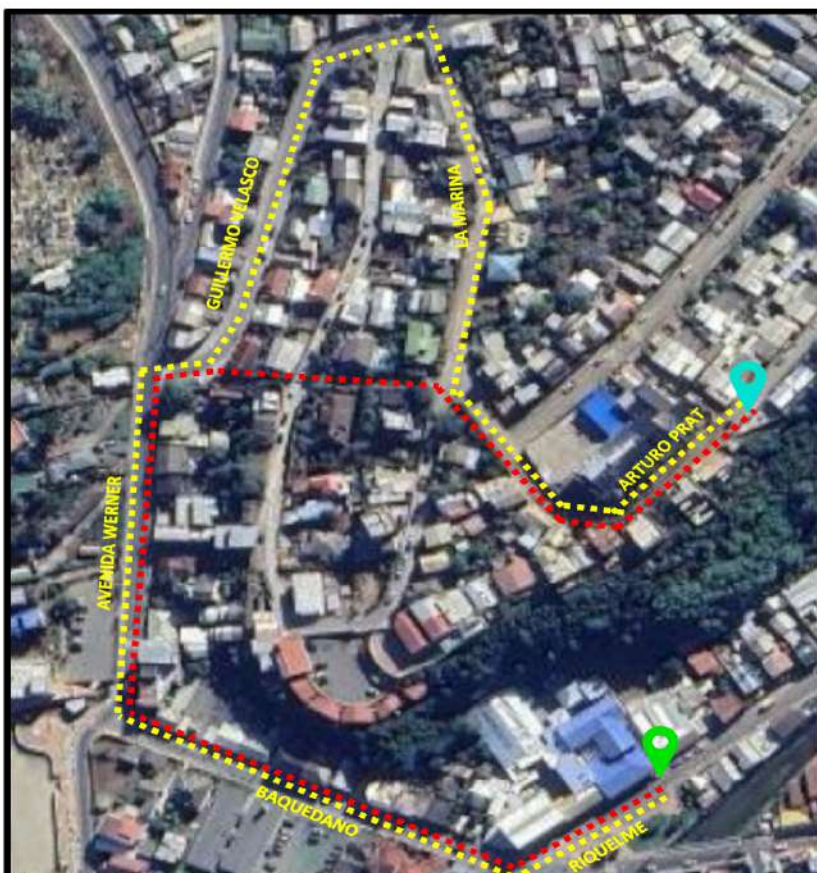


Punto de encuentro N°1: Plaza Lisa Peter



Punto de encuentro N°2 : Cerro Navidad

ANEXO N°6: IDENTIFICACIÓN DE RUTA A PUNTO DE ENCUENTRO EN ALTURA



Colegio Margarita Naseau



Ruta a Punto de encuentro en Altura (Cerro Navidad)



Punto de encuentro en Altura (Cerro Navidad)

ANEXO N°7: IDENTIFICACIÓN DE CURSOS Y ESTUDIANTES

Cada uno de los estudiantes, tendrá su credencial de identificación a usar en un proceso de evacuación.

Considerando los 14 niveles que se imparten (desde prekínder a cuarto medio)

Las siguientes imágenes, ejemplifican el contenido de cada credencial.



IDENTIFICACIÓN PISE	
NOMBRE ESTUDIANTE	XXXXXXX XXXXXXXXXX
NOMBRE APODERADO(A)	XXXXXX XXXXXXXX
TELEFONO DE CONTACTO	+56 9XXXXXXX

Los colores designados, son los siguientes:

CURSO	COLOR	JORNADA
Prekínder A y B	Rosado	Tarde
Kínder A y B	Rosado	Mañana
1° Básico A y B	Naranja	Tarde
2° Básico A y B	Azul	Tarde
3° Básico A y B	Amarillo	Tarde
4° Básico A y B	Rojo	Tarde
5° Básico A y B	Naranja	Mañana
6° Básico A y B	Azul	Mañana
7° Básico A y B	Amarillo	Mañana
8° Básico A y B	Rojo	Mañana
1° Medio A y B	Morado	Mañana- Tarde
2° Medio A y B	Celeste	Mañana- Tarde
3° Medio A y B	Gris	Mañana- Tarde
4° Medio A y B	Verde	Mañana- Tarde